Sabado 28 de Febrero de 1863. BUENOS AIRES. Año I---N

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 28—Témpora—San Justo y san Rufino márts.

Entrada del mediterraneo en el lago Timsah.

(Correspondencia particular del Istmo de Suez).

Alejandría, 23 de Noviembre.

El dia 18 de noviembre de 1862, á las once de la mañana, las aguas del Mediterráneo entraron en el lago Timsah. Lo que la antigüedad no pudo hacer, lo ha hecho la sociedad moderna. Los Faraones en medio de su esplendor y con todo su poder retrocedieron, considerando como imposible la canalizacion directa á través del istmo de Suez. Mr. Lesseps ha resuelto la cuestion abriendo las trincheras de El-Guisr. Hoy la union del Mediterráneo y del mar Rojo debe considerarse como un hecho consumado. El lago Timsah, situado en medio del istmo, y que recibe actualmente las aguas del Mediterráneo, se comunicaba antiguamente con el mar Rojo, lo que faltaba hacer, esta ya hecho.

Hé aqui algunos detalles sobre el acontecimiento del 18 y sobre el camino que hemos seguido para llegar á las orillas del lago Timsah.

Un tren especial, que con toda galantería puso el Virey á la disposicion de Mr. de Lesseps, trasladó sus convidados del Cairo á Zagazig. Toda la Europa estaba allí representada. Entre los convidados figuraban el cónsul de Francia en el Cairo, el cónsul de Italia, el cónsul general de Holanda, el cónsul general de Austria, el príncipe Czatoriski, la princesa Czatoriska, el comandante Mansell, uno de los hombres mas notables de la marina inglesa, varios y distinguidos viajeros ingleses, y los principales habitantes del Cairo y de la Alejandría.

En Zagazig habia lanchas y carruajes disponibles que nos trasladaron á la preciosa propiedad del Ouady, que pertenece á la compañía. Al dia siguiente, por el canal del agua dulce nos dirigimos á la ciudad de Timsah, á orillas del lago. Este canal es por sí solo una gran obra; lleva la vida al desierto: dentro de pocos meses quedará terminado hasta Suez.

En el desembarcadero de Timsah nos estaba esperando una música, que ejecutó los aires nacionales de Francia y de Inglaterra; esto era una especie de invitacion á la union en el mismo terreno que en otro tiempo se creyó que debia ser causa de discordia para estrambes paises.

En el llano que domina el lago, habia varias tiendas levantadas. Allí tendimos nuestra vista sobre la inmensidad del desierto y álcanzaba hasta las montañas del mar Rojo. El lago formaba á nuestros piès un espacioso puerto natural. Qué posicion para la futura metròpoli del istmo! La ciudad se va edificando; se construyen las casas destinadas á la administracion y á los empleados; están designados los terrenos destinados á los principales establecimientos. He visto el plan de la ciudad, dentro de algunos meses, allí donde solo habia arena, habrá una ciudad nueva.

Una ciudad que se funda y está en construccion, tiene su interes peculiar; pero se trataba de otra cosa mas importante, pe las célebres y tan temidas trincheras de El Guisr, del canal que pasa por ellas y del que todavia se duda en Europa. Estábamos impacientes para asistir á esa inauguracion que debia tener efecto en la desembarcadura del canal en el lago, á 2 kilómetros de Timsah.

A penas habiamos andado un kilómetro siguiendo por la costa del lago, vimos un arco de triunfo y un elegante pabellon, rodeado de grandes mástiles adornados á estilo de Venecia con gallardetes de diferentes colores. El pabellon ha sido construido para el Virey á su ruego: el arco de triunfo y demas adornos están dispuestos para el dia en que llegue S. A. Cerca del pabellon habia una plataforma adornada con banderas y ramas de palmera; este era el punto designado para la ceremonia. Una estensa colina bastante próxima cerraba el horizonte en direccion de sud á norte, era el talud del canal por la parte de Asia.

Al llegar junto á la plataforma, el espectáculo tomó súbitamente un espectáculo inaudito de grandeza. La colina se habia convertido en una montaña; al piè de la trinchera habia una corriente de agua, de quince metros de anchura: eran las aguas del Mediterráneo que lo llenaban y que solo esperaban que se diese la señal para arrojarse al lago Timsah. A orillas y en las inmediatas pendientes del canal veíanse gran número de operarios europeos, fellahs y beduinos. El gran Mufti de Egipto, los principales ulemas del Cairo, el seneick-Ul Islam, el obispo católico de Egipto acompañado de su clero, los convidados, los injenieros, los médicos, los jefes de seccion y de brigada que han tomado parte en esta gran obra, ocupaban la plataforma y sus inmediaciones. Estaba tambien presente el delegado del virey, Ismail-bey.

Presidia la ceremonia M. de Lesseps. Reclamó el silencio, y dirijiéndose á los operarios que estaban todavia agrupados en el dique establecido para contener las aguas, dijo: "En nombre de S. A. Mohamed-Said, mando que las aguas del Mediterráneo se introduzcan en el lago Timsah, por la gracia de Dios."

Hubo un momento de solemne silencio; todas las miradas estaban fijas en el dique. Pero en el momento en que se viò á las aguas arrojarse por la abertura, mujiendo y arrastrando la tierra que antes les obstruia el paso, levantóse una inmensa aclamacion, efecto de los bravos y de los gritos de entusiasmo; la emocion habia penetrado todos los corazones. Entonces vì correr tiernas lágrimas por mejillas ennegrecidas y curtidas por el sol, oi los repetidos hurrahs de los representantes de Inglaterra amalgamándose francamente con los vítores de todos los concurrentes. La música tocò el aire nacional de Egipto, los ulemas que estaban de pié invocaban á Allah en alta voz, y los jefes leian el fetwa, especie de acta verbal relijiosa en que se consigna este notable hecho, y que se leerá en todas las mezquitas de Egipto.

A pesar de estarlo viendo, casi no se acertaba á creer que las aguas del Mediterráneo mugiendo se arrojasen en el lago y que iban al encuentro del mar Rojo.

¿Qué puede decirse despues de semejante espectáculo? La nueva ciudad de Timsah tan notable, y edificada en medio del desierto, no nos ofrecia mas que un interés secundario. Cantóse un *Te-Deum* por el obispo de Egipto en la pequeña iglesia de las trincheras. Asistieron á esta funcion todos los europeos sin distincion de ritos: hasta me parece haber visto en ella algunos árabes.

Para terminar la fiesta se habia dispuesto una mesa de ciento cincuenta cubiertos para los operarios europeos, para los gefes árabes, convidados, funcionarios y empleados que habian asistido á la ceremonia. En este banquete Mr. de Lesseps pidió que no se hiciese brindis alguno sino á la salud del Virey de Egipto, Mohammed-Said. "Señores, dijo, los hechos hablan por sí solos y la jornada ha sido demasiado solemne para que pronunciemos discursos; á la vista de lo que acaba de pasar no sé como espresarme ni poner mis palabras a la altura de lo que se ha hecho. Me concreto, pues, á leer los siguientes versos que me ha dirijido un poeta de Marsella, Mr. Cauvin:

(En estos versos se hace un cotejo entre los Faraones que no supieron inmortalizarse sino dejando sus tumbas por recuerdo, y Said-Bajá que vá á inmortalizarse legando la animacion y la vida á los arenales del desierto. Se encarecen los gran des resultados que en bien de todos los pueblos traerá el canal, y se entona un himno de gloria á nuestra época, que deja tras si obras mas fecundas é importantes que las celebradas pirámides de Egipto.)

Despues de estas palabras del poeta, añadió Mr. de Lesseps lo siguiente: "Mis bravos compañeros de trabajo, no puedo menos de daros las gracias por el celo y la inteligencia que habeis mostrado para realizar esta parte de nuestra obra. Brindemos á la salud del promovedor del canal, pues sin él ya sabeis que el canal era imposible. Brindo á la salud de Mohammed-Said, Virey de Egipto."

Este brindis fué acogido con una salva de aplausos...

Ibámos á levantarnos todos, cuando el comandante Mansell se levantó y se dirigió en francés á Mr. de Lesseps en los siguientes términos: "A despecho de vuestros deseos, señor presidente, permitidme daros gracias por la buena acogida que me habeis dispensado, lo propio que á mis compatricios. Hace siete años sigo con el mayor interés la cuestion del canal de Suez. No conocia esta obra sino por la parte de Puerto-Said. Me era simpática; mas debo confesaros que no creia que su realizacion fuese tan grande, tan completa y tan adelantada. Estoy sorprendido de todo lo que acabo de ver, y creo que llevareis á buen término vuestra obra. Brindo, señor presidente, á vuestra salud y al buen èxito de vuestra empresa."

Las palabras del comandante inglés fueron recibidas con repetidos bravos.

"Señores, contestó Mr. de Lesseps, ya que el comandante, Mansell, se ha dignado brindar á la salud de vuestro presidente y al buen éxito de nuestra empresa, démosle gracias por hallarse en medio de nosotros, no menos que á los dignos individuos que le acompañan. Su presencia en este sitio da á nuestra fiesta el carácter que debia tener, el de la union, y á nuestra empresa el de la universalidad.

Brindo á la salud del comandante Mansell y de sus dignos compañeros; brindo á la union de Francia y de Inglatera."

Estos brindis fueron acogidos con hurrahs y aclamaciones. La música contestó tocando el himno nacional de Inglaterra. El entusiasmo habia llegado á su colmo. Asi terminó el dia pasado en las trincheras: creo que fué un dia completo.

Solo de memoria puedo hablaros de nuestro regreso á la ciudad de Timsah, distante siete kilómetros, donde debiamos todos pernoctar; fué una verdadera marcha triunfal por enmedio del desierto y á la luz de antorchas. Esta escena ha debido dejar á cuantos la presenciamos, un recuerdo del que solo la pintura podria daros una idea.

Al siguiente dia partimos en una lancha del lago Timsah para Puerto-Said atravesando las trincheras, los lagos Ballah y Menzaleh, navegando en un magnífico canal. Todo lo que hemos visto, es admirable; es una obra faraònica. En vista de las dificultades vencidas hemos comprendido que antes de ahora hombres graves y formales hayan podido abrigar dudas.

Lo hemos visto; los que duden, hagan como nosotros, como el comandante Mansell, como recientemente Mr. Behic, director general de los vapores del Mediterráneo, que ha venido acompañado de sus injenieros; véanlo, y como nosotros quedarán convencidos por los hechos de la realidad del canal de Suez.

Las islas Jónicas y Gibraltar.

Restituciones justas.

La Grecia habrá sacado al fin algun provecho de las simpatias manifestadas recientemente á la Gran Bretaña, y podrá consolarse mas facilmente del chasco que ha recibido al pensar en un hijo de la reina Victoria para colocarlo en el trono heleno.

El gobierno inglés ha representado en Grecia una comedia diplomática, pero tambien habran corrido por cuenta suya los gastos de la funcion. Si despues de los activos trabajos de los agentes británicos en el Archipièlago helénico para la eleccion del príncipe Alfredo se hubiese dicho á los griegos que todo aquello habia sido una broma inocente, habria habido motivo para que ese pueblo de impetuosos arranques y de pasiones violentas hubiese trocado en odio y rencor las muestras de confianza y sinpatia que acaba de dar á la Inglaterra.

Sin duda lord Palmerston no queria ir tan allá en Grecia, y mas que la eleccion del príncipe Alfredo aspiraba solamente á que su recomendado fuese un candidato temible, un candidato que reuniese á los ojos de la Francia, de la Rusia y de la Italia, mas probabilidades que los suyos. El gobierno británico despues de declarar la Rusia que retiraba la candidatura del príncipe de Luchtenberg hubiera estado muy contento con que los griegos no hubiesen manifestado tanto entusiasmo por el príncipe ingléa, que no hubiera sido aclamodo ni menos elegido.

Marchando así las cosas, la Inglaterra se habria visto obligada á pagar la galanteria de los griegos cediéndoles las islas Jónicas que entraron por mucho en el repentino cariño que la Grecia sintiò hácia la Gran Bretaña. Si el príncipe Alfredo hubiese aceptado la corona, la segunda parte del oculto programa de los griegos, el rompimiento con la Turquia, en el cual se hubieran hecho apoyar por la Inglaterra, hubiera venido despues.

El cambio que la Gran Bretaña habria tenido que verificar en su política en Oriente entrañaba consecuencias demasiado grandes para ella; así es que ha preferido en esta cuestion perder el protectorado de las islas Jónicas á verse convertida en protectora de una nacion inquieta y veleidosa, de una nacion que á la manera de un niño travieso que sabe que le guarda las espaldas un hombre vigoroso y robusto hubiera provocado cada dia un conflicto buscando cada dia camorra á sus vecinos del Levante.

Con la cesion de las islas Jónicas la Inglaterra se ha mostrado á la vez generosa y previsora: generosa porque se desprende de unas islas cuyos habitantes habian manifestado repetidas veces á la faz del mundo por todos los medios legales, y quizá con mas valentia de la que les permitia su situacion, que detestaban el protectorado ingles y que deseaban formar parte de la nacion griega de la cual les separába muchos sigios atrás la fortuna de varios pueblos guerreros y ambiciosos.

Situadas á la entrada del mar Adriático, algunas de estas islas, especialmente la de Corfú, fueron siempre codiciadas por los Estados italianos que conquistaron la supremacia de los mares del Levante. Venecia, en los tiempos de su poderio, fué dueña de las islas Jónicas y las conservò hasta 1797, en que fueron cedidas á la Francia. Los turco-rusos las tomaron en 1799 y estuvieron alternativamente bajo la proteccion de estas potencias hasta la paz del Tilsit, ajustada en 1807, las restituyó otra vez á los franceses. En 1810 estas islas, escepto la de Corfú, fueron conquistadas por las escuadras británicas, y en 1815 el congreso de Viena formó de todas ellas una república que pusc bajo el protectorado ingles.

Si las islas Jónicas pudieron ser en un tiempo útiles á la Inglaterra, cuando esta potencia establecia sus étapas marítimas en direccion á la india, para que sus buques de vela, así de guerra como mercantes, tuviesen buenos puertos de abrigo en toda la estension del Mediterráneo, en la actualidad el vapor, la precision de las travesias verificadas por esta clase de buques, y sobre todo las pocas probabilidades de una guerra maritima han quitado toda la importancia que aquellas islas pudieran tener medio siglo atras para la Gran Bretaña.

Ahora, por el contrario, sobre no ser para ella de una utilidad indispensable, el protectorado de las islas Jónicas ponia á cada paso á la Inglaterra en contradiccion con su política, y recientemente, cuando el gobierno ingles proclamaba y apoyaba en el Mediodia de Europa el principio de no intervencion y la independencia de los pueblos oprimidos, citáronle en mas de una ocasion ejemplo de las islas Jónicas y lo que valia para ella el voto unánime de un pueblo, trasmitido por el autorizado conducto de su representacion nacional, pidiendo su independencia é invocando los mismos derschos y razones que el gobierno británico reconocia en otros que no dependian de su poder.

Aun cuando lord Russell al comunicar á las potencias que formaron parte del Congreso de Viena la resolucion de abandonar tambien el protectorado de las islas Jónicas no ha manifestado de una manera esplicita si abandonará tambien el puerto de Corfú, creemos que el ministro británico no querrá menguar la franqueza de su generosa accion por una cosa tan mezquina. Somos de parecer que en asuntos de esta especie no hay término medio, y que la Inglaterra cometerá lo mismo un abuso de fuerza conservando el puerto de Corfú contra la voluntad de sus habitantes que ocupando toda la isla ó todo el grupo jónico. La conservacion de una parte del territorio por un poder estrangero, humilla; y no por la estension, sino por la violacion de un principio sagrado, el respeto que merece el debil, por la negacion de la moralidad política a la que deben rendir tributo las naciones fuertes. Basta para deprimir á un pais no solamente ocupar un punto cualquiera de su territorio con fuerza armada, sino que ondee en él una bandera intrusa.

El gobierno inglés ha hecho un acto de justicia que le honra restituyendo las islas Jònicas á su patria natural, y ya que ha entrado en esta senda de restituciones, le aconsejamos que entregue tambien Gibraltar á Espña. Esta restitucion, á mas de la justicia, la reclama su propio interes político, la conveniencia para ella de que no exista entre la Gran Bretaña y la nacion española un obstáculo para una amistad sincera y leal. Inglaterra no debe olvidar que España camina á pasos agigantados á ocupar el puesto q' le corresponde entre las grandes potencias de Europa, que ya en la actualidad su política y sus consejos pesan en la balanza de la diplomacia, y que por sus diez y siete millones de habitantes, por su ejército, al cual recientemente todo el mundo tuvo que hacer justicia, por el rápido desarrollo que ha tomado su marina de guerra, y por los grandes elementos de riqueza que encierra en su seno tiene conquistado ya el puesto de nacion de primer órden, por mas que no hayan querido reconocerselo pueblos envidiosos de su progreso y de su nueva gloria.

Repetiremos hoy lo que dijimos ya en otra ocasion. Gibraltar es un dardo clavado en el cuerpo de la España; no hay mas que moverlo para que todos los españoles sientan subírseles la sangre al rostro ó esten prontos á echar mano á la espada, ganosos de borrar esta mancha que oscurece su brillante historia. Es un conflicto europeo Gibraltar será siempre un obstáculo para una alianza anglo-española, y los enemigos de la Ingiaterra sabrian esplotar en un momento dado este perenne motivo de enemistad que existe entre dos pueblos que se necesitan el uno al otro.

Descartada la Gran Bretaña del peso de las islas Jónicas y de ese Peñon que es para ella la sombra de Banco, un fantasma amenazador que espía siempre el momento de devolverle el oprobio que desde un siglo y medio há viene devorando esta nacion digua, su gobierno podrá erguir la frente y en las cuestiones políticas de Europa levantar su voz a favor de los pueblos oprimidos y de la independencia de las naciones. Entonces podrá aconsejar al Austria la cesion del Véneto y á la Rusia la resurreccion de la nacionalidad polaca, sin que estas potencias tengan el derecho, como otras veces, de sonrojar á la nacion inglesa y cerrar la boca á sus diplomáticos citándoles el ejemplo de las islas Jónicas y de Gibraltar.

Con estas dos restituciones la Gran Bretaña ganaria por un lado el concepto de nacion justa y honrada entre las potencias de europa, y por el otro la gratitud de la Grecia y la amistad—no despreciable—de la nacion española.

(*Diario de Barcelona.*)

Diversas correspondencias de Paris.

El desenlace que han tenido en el Senado español las discusiones sabre la cuestion de Méjico, confirma lo que siempre se ha previsto, á saber, que el pueblo frances habrá de resignarse a costear por si solo esa gloria que promete costar cara, y por no haberse querido contentar con lo que podia razonablemente exijir, el gobierno imperial va á arrojar en esa cima que se ha abierto, regimientos y millones de francos. Todo lo que tengo anunciado á V. sobre nuevos refuerzos enviados al general Forey, es por desgracia exacto en todas sus partes. No es esto todo, sino que segun rumores que circulan, el jefe de la espedicion francesa ha pedido para entrar en campaña cinco ó seis mil hombres mas.

No recuerdo si ya le he dicho á V. que el gobierno egipcio ha puesto á la disposicion de Francia varias compañías de negros de Darfour para emplearlos en los trabajos mas penosos y arriesgados para los europeos que no estan familiarizados con el clima de Méjico.

El *Monitor* ha publicado esta mañana la esposicion sobre las cajas de ahorros, dirigida al Emperador por M. Rouher. Durante el año que va á transcurrir, se han fundado quince nuevas cajas de ahorros. Sobre el año anterior ha habido un aumento de 82,399 libretas, lo cual comparado con el número total de poblacion arroja la proporcion de un imponente por cada 28 habitantes. Así, pues, se nota un Progreso constante en los resultados de esta institucion bienhechora.

La esposicion financiera que dias atras publicó Mr. Fould en el *Monitor*, dicese que ha causado muy mala impresion en ciertos individuos del gabinete. Entre otros cargos que se le dirigen para indisponerle con el Emperador, dicese que le ha calificado de pròdigo. Parece que se ha obtenido una pequeña rectificacion, que se publicará mañana en el *Monitor*.

Me han dicho que el príncipe Orloff, que vuelve de Rusia, ha hecho todos los esfuerzos posibles cerca del gran duque Constantino para obtener que se desista del sistema de reemplazo del ejército establecido recientemente. El príncipe Constantino ha parecido darse por convencido; pero el conde Wielopolk triunfa.

El marques de la Rochefoucault, secretario de la legacion francesa en Prusia, ha salido de improviso para Paris con cartas del embajador.

Los rumores sobre cambios ministeriales insisten en sacar á plaza cada dia nuevos nombres. Hoy se habla de Mr. Forcade de la Roquette, ex-ministro de Hacienda, para el ministerio de Obras públicas.

Parece que el periódico la *Francia* recibia una subvencion que vá á retirarsele, pues ha reunido ya el minimum convenido de diez y seis mil suscritores.

Se ha notado que los electores se dan mucha prisa en hacerse inscribir en las listas electorales abiertas en las alcaldias.

Se espera que haya pasado el dia 1.° de año para dar principio á las diversiones propias de la temporada. Hasta ahora no se han dado reuniones: aun hay varias familias fuera de Paris. En el palacio de las Tullerias se inaugurarán las reuniones con un gran baile que se dará el dia 9 de enero, Dicese que se darán tres: la Emperatriz dará reunion todos los lúnes. Se ha elegido este dia en vez del domingo, segun era costumbre, con motivo de las familias estrangeras que son protestantes, y que por razon del dia se retraian de asistir.

Me han asegurado que en uno de nuestros ministerios, ignoro cual, se ha dado recientemente un baile de criados, costumbre importada de Inglaterra. Los señores de la casa han abierto el baile, que despues de retirarse ellos ha continuado con un entusiamo y una alegria que ya se dejan entender. Si esta costumbre se generalizase, evitaria acaso que muchas jóvenes inespertas, procedentes de villorrios y de la montaña, vayan á perderse en esas sentinas de los bailes públicos en que su pudor no tiene otra salvaguardia que la vijilancia de un municipal que cuida de la conservacion del órden.

Por primera vez se ha prohibido este año empezar los bailes públicos el dia de Navidad, segun era costumbre.

Recientemente se ha abierto un circo católico para los jóvenes escolares. El Nuncio de Su Santidad ha presidido la primera sesion.

Me han dicho que Mr. Leuven, nuevo director de la Opera Cómica, ha recibido una nueva ópera, música de Mr. Connink.

Mr. Beriot, Mr. Servais y Mr. Vieuxtemps, profesores de violin y violoncello, han sido nombrados oficiales de la órden del Rey Leopoldo de Bélgica.

Dias atrás le hablé á V. de un reloj que costaria veinte y nueve sueldos franceses, y en que el mercurio determina la indicacion de las horas. Esta última invencion ha sido aventajada por otra que interesará mucho á los niños: es un pequeño buque de vapor, atmósferico, que con una pequeña torcida impregnada de espíritu de vino hace hervir un poco de agua en una caldera microscópica. El aire caliente que sale de la caldera y sigue la corriente que tiene señalada á lo largo del pequeño buque, le hace mover sobre el agua con todos los carácteres esteriores de un buque de vapor. Casi es de sentir que no seamos niños: ¡quién sabe si este sencillo juguete será el punto de partida de un invento útil!

—La proximidad de la lejisiatura hace que se empiece á considerar la espedicion de Méjico bajo otro punto de vista, el de los gastos. Sabido es que estos han sido considerables, de tal suerte que no alcanzaran á cubrirlos las cèlebres traslaciones de fondos de un capitulo á otro. Es muy probable pues que sea preciso que el gobierno se decida á contratar un empréstito. Si á esta resolucion viene á pararse, juzgue vd. como va subir de punto el disgusto con que se mira esa espedicion. Al comparar la crecida suma de los gastos con la exigüidad de los resultados obtenidos, es natural que aumente el desagrado del público.

Todo esto podria atenuarse si al gobierno le fuese posible anunciar algun suceso importante, como por ejemplo la toma de Méjico. Pero acostumbrado el público á esperar en vano noticias de esta clase, será ya menester que le cojan de sorpresa. En la actualidad se nota una especie de tregua en la cuestion de Méjico; ya no se hacen proyectos ni hipotésis; se han suspendido toda clase de conjeturas hasta que se reciba la noticia de la toma de Méjico. Si esto se retardase mucho tiempo, ó si las tropas sufriesen otra derrota como la de Puebla, la espedicion quedaria completamente desprestigiada en el concepto público, y el general Forey quedaria en muy mal lugar como militar. Mas como de ello depende su fortuna, podemos estar ciertos de que hará los mayores esfuerzos para conseguir lo que de él se espera. Si lo consigue, luego despues de su entrada en Méjico será nombrado mariscal, y se asegura que además será nombrado lugarteniente del Emperador en Méjico.

Varios oficiales mejicanos que están al servicio de Francia á las órdenes del general Forey, van á ser nombrados individuos de la Legion de honor con motivo de la fiesta de 1.° de enero.

El *Monitor* al fin empieza á ocuparse en la cuestion de presupuestos, y publica algunos datos numéricos sobre les gastos ocasionados por la espedicion de Méjico. Estos gastos, segun confesion del ministro de Hacienda, ascienden á ochenta y tres millones de francos. Merced á las traslaciones de un capítulo á otro del presupuesto, el esceso que ha necesitado el ministerio de la Guerra, no ha obligado al gobierno á pedir al Cuerpo legislativo un crédito supletorio. Así pues los gastos ocasionados por la espidicion de Méjico han escedido de los veinte y cuatro millones de francos, que eran los recursos especiales que se habian destinado á este objeto.

Por lo tanto el Cuerpo lejislativo habrá de ocuparse de este esceso de gastos y esto dará márgen á que los oradores del partido liberal insten al gobierno para que difina algo sobre sus proyectos concernientes á la espedicion de Méjico.

Mr. Fould en su esposicion se felicita mucho menos de la situacion financiera que no es brillante, que de la prueba adquirida da la posibilidad de su sistema. "Es ya cosa demostrada, dice, que la facultad de abrir créditos por medio de decretos no ha privado al gobierno de un medio de accion indispensable, y que las mayores garantias que S. M. ha procurado á la Hacienda pública, aun á costa de una de sus prerogativas, no han perjudicado en nada á la buena y espedita marcha de los negocios."

La cifra total del crèdito supletario para todos los gastos que se pedirán al Cuerpo legislativo, sará de treinta y cinco millones de francos.

En cuanto al presupuesto de 1863, gracias á los gastos de la espedicion de Méjico, que el ministro espera que serán menores ahora que están bien atendidas y provistas las tropas del general Forey, Mr. Fould cree que no se alterará el equilibrio entre los gastos y los ingresos.

Para el año de 1864 Mr. Fould deja entrever los elementos de que constará el presupuesto, y entre esos elementos me ha llamado la atencion por lo nuevo la venta de los bosques residosos situados á orillas del mar, venta cuyo producto se calcula como mínimum en doce millones de francos

Paris 21 de diciembre.

Se advierte, por fin cierto movimiento en la espedicion de Méjico, y por consiguiente no nos veremos ya precisados á contentarnos con las proclamas mas ó menos elocuentes del general Forey. Franceses y mejicanos principian á salir de su inercia, están á punto de venir formalmente á las manos, y hasta se dice que Juarez vá á tamar medidas estremas, como por ejemplo, la de levantar las esclusas é inundar la capital.

Si los mejicanos han llegado á este grado de energía, prescindiendo de la debilidad numérica de sus tropas, indudablemente exajerada por los partes oficiales, es fácil vaticinar las pérdidas que

---

FOLLETIN 9

LOS PIRATAS DEL Mississippi.

Novela escrita en aleman por FEDERICO GERSTAECKER.

—Ciertsmente y ofrecedle mi tierna amistad, replicó mistress Dayton teniendo la mano al jòven, que la estrechó y guardó entre las suyas con aire muy embarazado mientras pensaba en lo que iba á decir á miss Adela. La buena señora, penetrando lo que pasaba en el ánimo del pobre jóven, añadió bondadosamente:

—¿Debo llevar conmigo á Adela?

A estas palabras James se conmovió, apretó la mano con una fuerza capaz de estrujar los dedos y respondió sonrojándose.

—Tal vez miss Adela se encontrará muy triste en nuestra casa.

—Puede que haga mejor en permanecer aquí en compañía de mistress Bradford; ¿qué os parece?

—Qué! miss querriais.... balbuceó James.

—Vamos, vamos, Lively, ¿venis? gritó Smart que estaba ya abajo; vuestro caballo está pronto.

—Hasta mañana, señoras, dijo timidamente el jóven.

—Iremos las dos, señor Lively, contad con nosotras positivamente, dijo mistress Dayton con bondad.

James, despues de haber buscado su sombrero que al fin Nancy le entregó, bajó la escalera corriendo y montó á caballo de un salto.

Algunos minutos despues, Dayton y Lively se separaron para seguir dos caminos diferentes.

En cuanto á maese Smart, despues de haberse encasquetado el sombrero y metido las manos en los bolsillos se marchó silbando, no en direccion de su casa sino hácia la orilla del rio, á la que estaban sòlidamente amarradas por medio de cuerdas y argollas de hierro como una docena de buques y otras embarcaciones toscas.

V.

LA ISLA MISTERIOSA.

El aspecto que presentaba el Mississipi, visto á la brillante claridad de la luna, ofrecia verdaderamente un espectaculo grandioso, sobre todo estando algo adelantada la neche. Los rayos del argentino astro reflejaban tan pronto en las olas como en las nubes que impelidas por un fuerte viento ocultaban bruscamente la luz y oscurecian el paisaje. Las hervidoras aguas se precipitaban ruidosamente bajo la quilla de los buques arrastrando con frecuencia tras de si árboles seculares cuyas ramas gigantescas parecia que demandaban auxilio y socorro á las encinas implantadas en las orillas que las invasiones del rio no habian conseguido desarraigar.

Solo el lúgubre grito de las zumayas dominaba las alegres cantinelas que se oian á bordo de los buques y en el interior de un pequeño figon construido en la playa. Enormes peces saltaban fuera del agua para volver á caer con grande estrépito, despues de haber hecho brillar sus plateadas escamas, reinando en el rio un profundo silencio que contrastaba de una manera extraña con el tumultuoso ruido de los marineros.

Smart andaba lentamente á lo largo de la orilla, y cuando pasó junto al raido tronco de un sicómoro al que se hallaba una mala embarcacion, apercibió un hombre que reconoció en seguida por el irlandés al cual habia salvado la vida algunas horas antes. O'Toole rondaba á la orilla del rio, mirando fijamente en direccion de los buques.

—Hoye! amigo, le gritò Smart, ¿teneis comezon, ú os gusta extremadamente el agua fria, puesto que osais aventuraros tan imprudentemente presentándoos tan cerca de los que querian sumergiros hace muy pocas horas? Guardaos de ellos, tal vez yo no podria salvaros de su saña segunda vez.

El irlandés, que no habia reconocido al principio á su interlocutor, llevò vivamente la mano al costado para buscar en él un arma oculta, pero en el momento que vió de cerca al yanki, le dijo con un acento de coraje contenido:

—Esas gentes forman parte de una banda organizada de ladrones y malvados. ¡Ah! señor Smart, no me creais si quereis, pero que San Patrick me abandone en mi hora postrera, si esos tunos no son mas malos que lo que á vos y á mi se nos figura.

—¿Hablais de esos bateleros? respondió Smart con tono de desprecio; en verdad les haceis demasiado honor. En cuanto á mi los tengo por brutos, gentes sin casa ni hogar, que viven sin cuidarse de la moral derrochando en francachelas un salario ganado con trabajo.

—¡Oh! no es esto todo, dijo Pat sacudiendo la cabeza, están unidos entre si como los clavos en un saco y positivamente se hacen señas misteriosas. Esta tarde cuando aquel foragido ha silbado de cierto modo, los bandidos se han echado todos sobre mi como una jauria de lebreles se echa sobre el ciervo al sonido del cuerno de caza. Pero dejadme hacer buenas piezas, yo sigo las huellas de vuestros crimenes, y guardaos!

—Mirad que barca viene por hallá abajo, dijo Smart designando una pequeña canoa que hendia las aguas con rapidez.

Esta embarcacion esta tripulada por un solo hombre, pero hallándose á gran distancia, no era posible distinguir la fisonomia ni el traje del remero.

—Es verdad! pero ¿á dónde va ese hombre? repuso O'Toole.

—Ese probablemente, dijo Smart, es un batelero que ha perdido todo su dinero al juego y quiere alcanzar su buque.

—Pues á ser asi, estos serán sus camaradas repuso O'Toole viendo un gran buque de vela deslizarse á la sombra y alejarse de la orilla.

Esta embarcacion no parecia seguir el rumbo de la primera, porque luchaba contra la corriente como si los que la tripulaban quisieran abandonar á la opuesta orilla,

—Hé ahi una visita para Wealthorae, dijo Smart, y de seguro que se alegrará de ello.

—¿Creeis pues que van á casa de Wealthorpe? replicó el irlandés.

—A menos que prefieran andar cinco millas antes de hallar áotra casa, y por cierto que no es muy cómodo viajar así en medio de la oscuridad por el lodo de un pantano. En cuanto á mi preferiria seguir á lo largo de la ribera, así á lo menos evitaria que me devoracen los mosquitos, porque atruvesando el pantano, le comen á uno todo, carne y huesos.

—Bah! si eso le sucediera no se perderia gran cosa. Vamos, buenas noches, señor Smart; es tarde y yo me voy. Soy vuestro deudor, pues à no ser por voz yo estaria á estas horas en el fondo de ese maldito rio; ¡oh! por San Patrick, confio que algun dia podré pagaros lo que habeis hecho por mí.

—Bien! bien! O'Toole, dijo Smart que le tendia la mano riendo, si yo os he arrancado de las manos de vuestros enemigos, ha sido por egoismo, porque perdiendoos, hubiera perdido mi mejor perroquiano, pero dejemonos de cumplimientos; de hoy en adelante manteneos á buena distancia de esos pillastres, porque nada ganareis con ellos.

Los dos se separaron y cada uno tomò su camino, parandoso O'Toole de cuando en cuando para escuchar el ruido de los remos que se perdia en lontananza y que al fin cesó del todo.

—Esta noche no hay nada que hacer, murmurò entre si, lo mismo da; mañana iré á casa Wealthorpe, y seguirè de nuevo sus huellas.

Durante este tiempo, los que se encontraban á bordo del buque no pensaron como lo suponia el irlandés, en desembarcar en la orilla opuesta.

La embarcacion se hallaba en medio del rio, y cuando se encontró bastante cerca de una masa negra, una vos ruda y sonora dijo imperiosamente: "adelante lus nadaderas," y al mismo tiempo cuatro hombres dejaron caer sus remos.

El lector ha hecho ya conocimiento con el timonero que los mandaba, este era el principal enemigo del irlandés, el hombre de la cicatriz que con sus nueve compañeros habian tomado parte en la pendencia que hemos referido en un capitulo precedente. Cuatro de ellos remabao mientras los cinco restantes permanecian echados en el fondo del buque, el cua; siguiendo las órdenes de su patron habia vuelto la proa hácia la parte de abajo del rio.

—Creo que valdria mas que nos acercáramos á la otra orilla, observó uno de los tripulantes levantando la cabeza como para designar el lugar hácia donde aconsejaba que se dirigieran.

—¿Por què? preguntò el hombre de la cicatriz. Primero, nos expondriamos á dar sobre el banco de arena y luego podriamos llamar la atencion de los habitantes de la casa, y estas son dos cosas que es necesario evitar.

—¿Dejaremos la isla de Round-Willow á la derecha ó á la izquierda?

—A la izquierda.

—Es el punto en que el agua tiene mas vado que en ninguna otra parte, pero....

—¡Oh! esa no es razon, porque nuestro pequeño *kangaroo* pasaria aunque fuera por donde hubiera poco fondo, y por otra parte las aguas no están tan bajas; hay seis piés de liquido en todo el rededor de la isla.

—Es posible; yo confieso que no conozco la ribera. ¿Debemos descender mucho tiempo como ahora?

Nuestro asilo se halla situado á quince millas de Helena. A un cuarto de legua de este sitio volveremos á remar, y dentro de hora y meeia ò tal vez antes habremos llegado á nuestro destino; mientras tanto permaneced tranquilo haciendo el menor ruido posible, porque hay casas en la orilla.

La ligera embarcacion se deslizaba en silencio y obedeciendo con presteza á una seña del timonel los hombres de la tripulacion volvieron á tomar los remos, marchando con tanta rapidez hácia el Oeste que á poco se perdieron en el espacio las luces de las habitaciones: la barca pasaba tan cerca de la orilla que los que la montaban oian los gritos de los buhos y distinguian el resplandor que despedian las luciérnagas perdidas entre las yerbas de la pradera.

Despues de haber andado una milla era necesario pasar por delante de un pueblecito, y á fin de amortiguar el ruido que hacian los remos trataron de cubrirlos con un lienzo. Todos guardaban profundo silencio en la barca tocaba casi á la costa cuando derrepente uno de los remos se atascó en las raices de un árbol, y se le escapó de la mano al remero, pero el timonel fué bastante listo para volverlo á coger no pudiendo empero hacerlo sin ruido, y como este lance tuvo lugar por desgracia en frente de una casa, dos perrazos acudieron ladrando sobre una terraza desde cuya altura era visible el buque.

—Hohe! de barca! gritó de pronto una voz, y en seguida un hombre medio vestido se abalanzó á un tronco de sicòmoro que salia del agua y agitó un pañuelo para indicar que queria hablar.

No habia pues medio de ocultarse, y así el timonero respondió al momento con acento muy tranquilo:

—Y bien! ¿qué es lo que se os ofrece? Diciendo estas palabras diò una virada y volvió la proa de la embarcacion contra la corriente y ordenó en alta voz á uno de sus hombres que se cogiera á una rama y se mantuviera firme.

—Cuidado con lo que haces, Niel, le dijo su vecino que no pudo reprimir su turbacion, tú nos metes en la boca del lobo.

—Silencio! déjame hacer, es menester no despertar sospechas.

—¿A dónde vais! preguntó el hombre colocado en la orilla.

—Bajamos por el rio hasta Montgomery-s'Point.

—¿Hay pasaje á bordo?

El timonero dijo titubeando:

—¿Qué diablos quiere decir ese hombre?

—¿Podeis admitir un pasajero? añadio la voz.

—Bien, ve ahi un inesperado, observó un hombre de la tripulacion; dile que si, Niel; sin duda ese viajero tiene una maleta que le estorba.

—Nó, gritó fuertemente el timonero, sin dignarse escuchar la advertencia. Somos ya demasiada gente, y si encontrabamos un steamer podriamos pasarlo mal. No nos detengais! añadió sin cuidarse de contestar á una nueva pregunta que el embate del agua impidió oir, y el *kangaroo* emprendió de nuevo su marcha interrumpida por este incidente inesperado.

—Habeis pèrdido la cabeza, dijo refunfuñando el primer interlocutor; rehusais tomar lo que se os viene á la mano privándonos de de este modo de nuestro lucro; cuando el capitan lo sepa se pondrá furioso.

—Guardad para vos esas observaciones y no os metais á hablar de lo que no entendeis. ¿No os acordais que por una maldita maleta nos vimos apurados en Helena, siendo voz el causante de aquel enojo necio? El diablo nos guarda de otra aventura de igual género que podria hacernos sospechosos. En fin basta! solo siento que ese hombre nos haya visto y que sepa nuestra direccion. Vamos! vamos! muchachos, el capitan nos aguarda, y á decir verdad tengo curiosidad de saber á donde se dirigirá nuestra pròxima excursion, porque indudablemente quedará resuelto esta noche.

El buque impelido por cuatro vigorosos remeros huia rapidamente por la superficie unida del rio y se encontrò muy pronto á la vista de una isla cubierta de árboles frondosos y de follaje espeso.

Las riberas de este terreno de aluvion, como todas las de las islas del Mississipi, estaban obstruidas por cañaverales, sauces y gigantescos algodoneros.

Aparte de esto, la isla de que se trata no tenia nada que llamara particularmente la atencion sobre ella, y las cartas marinas, como tambien los navegantes del Mississpi, la designa con el núm. 61 [1]. Las embarcaciones que bajaban por el rio rara vez apostaban en ella, porque no era accesible mas que á los buques de gran porte, y decian además que habian sido devastadas por un huracan.

[1] Si desde el origen del Ohio hasta Nueva Orleans el sinnùmero de islas del rio tuvieaon cada una un nombre propio, hubieran cansado y confundido la memoria de los marinos, y por eso han sido numeradas, pues á lo largo del Mississpi, en un trayecto de mil leguas se cuentan ciento veinte y cinco islas de mayor ó menor estencion.

...nar al ejército frances, sin ... los enemigos, aunque sean ..., tendrán en su favor el recurso ... guerra de emboscadas, guerra que puede eternizarse, como lo demuestra con tantos ejemplos la historia.

Unicamente podra salvar á los franceses la defeccion fomentada en grande escala, y por este motivo veo que se esfuerzan en cuanto les es posible en escitar en este sentido el espíritu público del pais. Sin embargo, el apoyo evidente que el general Forey presta al partido reaccionario, por mas que digan los periódicos oficiosos, no me parece el mas adecuado para conseguir semejante resultado.

La *Francia*, entre otros, aplaude esta politica, y á creer lo que este dice, parece que el pueblo mejicano solo se ocupa en hacer rogativas públicas. Dicese que el general Santa Ana ha escrito al Emperador sometiéndose á la Francia y ofreciéndole sus servicios. De todos modos, pretendese que ha escrito que se iba á Méjico, no impelido por su ambicion, sino porque quiere cooperar, en cuanto esté á su alcance, á la reconstruccion de un edificio que bambolea.

—Los diarios de Atenas, correspondientes al 18, publican la nota colectiva que los ministros de Francia, Inglaterra y Rusia dirijieron al gobieno provisional en 1.° (12) de Diciembre. Héla aqui:

"Los abajo firmados ministros de Francia, la Gran Bretaña y Rusia tienen la honra de poner en conocimiento del señor Bulgaris el compromiso contraido el 4 de este mes por las tres potencias y firmado en el propio dia por los respectivos plenipotenciarios.

La Francia, la Gran Bretaña y la Rusia se declaran obligadas por el compromiso de que ningun individuo de las tres familias imperiales y Reales reinantes en estos tres Estados, podrá aceptar ni tomar la corona de Grecia.

En su consecuencia ni S. A. R. el principe Alfredo individuo de la familia Real de Inglaterra, ni S. A. I. el principe imperial Romanowsky, duque de Leuchtemberg individuo de la familia imperial de Rusia, podrán aceptar la corona de Grecia, si la nacion helénica se la ofreciese.

Los abajo firmados aprovechan esta ocasion para ofrecer al señor Bulgaris su distinguida consideracion.

Atenas 1.° (12) de Diciembre de 1862.

P. Bourcé—P. Scarlett.—Blondeff.

—Las noticias que he comunicado á V. con respecto á refuerzos enviados á Méjico, son completamente exactas; y aun parece que me he quedado corto en lo que le he comunicado sobre el particular. Con efecto, no se trata ya de la legion estranjera y de una nueva bateria de artilleria, sino tambien de un regimiento completo de zuavos que dos vapores han ido á buscar á Oran y de dos baterias de tren, una de la guardia y otra de línea. Estos últimos refuerzos en especial servirán de mucho para el general Forey, que no puede avanzar por falta de vehiculos.

Entre tanto si permanecen inactivos los brazos, no sucede lo propio con la pluma, y llueven proclamas y mas proclamas sobre el pueblo mejicano. Los generales que están á las órdenes del general Forey, imitan el ejemplo de su jefe; pues acabo de recibir una proclama del general Bertier dirigida á los habitantes de la Jalapa. El estilo de esta proclama es análogo al de las anteriores. Si se calculase, lo que cuesta cada linea de estas proclamas, se encontraria sin duda que no salen á cuenta, y el célebre cálculo de lo que cuesta cada silaba que canta un tenor de los que cobran fabulosos sueldos, se quedaria muy corto al lado del otro cálculo.

Me han dicho que á instancia del general Forey el general de brigada Douay ha sido nombrado general de division.

Bien hice en poner en duda la intervencion de los norte-americanos en Méjico. Los federales acaban de sufrir una nueva derrota. En vista de semejantes sucesos va haciéndose cada dia mas nebuloso é incierto el porvenir de la gran lucha empeñada en los Estados Unidos. Esta derrota, que viene á confirmar la célebre correspondencia inserta tiempo atras en el *Monitor* hará mas fácil el buen éxito de las negociaciones de que está encargado actualmente Mr Mercier, ministro de Francia cerca del gobierno norte americano. Ya sabe V. que se trata de pedir indemnizaciones á los Estados Unidos en favor de los propietarios de la ribera occidental del Mississippi que fueron despojados de sus bienes por el jeneral Butler. Cuando Napoleon I vendió la Luisiana á los Estados Unidos por el precio de ochenta millones de francos, impuso por condicion la proteccion de los habitantes de dicho territorio. En virtud de esta cláusula del contrato de venta, Mr. Mercier en nombre de los espropiados reclama indemnizaciones. Asegúrase que al efecto ha remitido á Washington una nota muy categórica.

Y ya que de los Estados Unidos estoy hablando, debo consignar que ha causado en esta gran sorpresa la suscricion abierta en Nueva York en favor de los obreros del Lancashire, suscricion que acto continuo produjo 309,000 francos.

Créese próximo un armisticio entre el norte y el sur, á consecuencia de una nueva derrota·

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 28 de 1863.

La libertad de Fígaro.

Los mas afanosos por reglamentar la libertad de la prensa, acaban siempre por abusar de la facultad de lejislar.

La constitucion de los Estados Unidos en una de sus primeras enmiendas prohibe hacer ley sobre la libertad de la prensa.

Esos lejisladores preveian la tendencia al abuso de la reglamentacion, y querian ponerle una absoluta prohibicion.

Entre nosotros, cada vez que la prensa, reflejando una situacion de los espíritus dada, ha sido incisiva, irritante y aun abusiva, y aun escandalosa, se ha clamado por las vias de hecho, y se hubiese hallado bueno que un ajente de policía lanzase los tipos á la calle y encarcelase al dueño de ellos á falta del libelista.

Despues de sufrir los inconvenientes de la libertad, sus abusos, se ha visto que era mejor dejar al individuo en aptitud de acusar al ofensor ante la justicia ordinaria, considerando delitos comunes los que tienden á deshonrar á un hombre, como los que conducen á privarle de la vida ó de la propiedad.

Los lejisladores del Estado Oriental están hoy empeñados en esa tarea y acabarán por no hallar lo que buscan con tanto empeño.

No nos incumbe entrar en la discusion del proyecto; pero tomaremos en consideracion un punto, porque es una imitacion literal de lo que se hace en paises donde la libertad de escribir es una mentira.

Una de las disposiciones del proyecto de ley sobre la prensa, que se discute en estos dias en las cámaras del Estado Oriental, prescribe tambien que el escritor firme sus escritos, queriendo asi que haya mas garantias contra el abuso del derecho de escribir, asegurado á todos por la constitucion.

La exijencia de la firma es una positiva traba moral propuesta al ejercicio de ese derecho, al propio tiempo que es una prescripcion sin resultado, porque fácilmente es eludida, pues sobra quien preste un nombre que oculte al que no quiera ser conocido, ó resista exhibirse diariamente al pié de sus escritos por la prensa.

Esta restriccion nos lleva á hallar la idea preponderante en todo ese proyecto; y nos basta ver que esa exijencia no se tiene en los paises donde la libertad de la prensa es una verdad, para deducir que donde ella no existe sinó á medias, que es lomismo, allí los gobiernos han impuesto el deber de la firma.

En Inglaterra la prensa no representa nombres propios.

En Estados Unidos es lo mismo.

Lo contrario sucede en Francia.

La prensa es la manifestacion de ideas, diariamente y sobre toda materia.

Valen los escritos, influyen segun espresan las necesidades públicas, una opinion, ó parten de un centro político; bien emanen de las esferas oficiales, bien surjan del pueblo.

La accion restrictiva de los gobiernos no necesita para ser opresora que diariamente tenga á la vista un nombre propio.

Y el abuso de la libertad de escribir puede reprimirse, porque siempre hay quien responda legalmente.

Pero la exigencia de la firma solo puede establecerse como una traba, y no tiene otro objeto donde quiera que se sancione.

El proyecto á que nos referimos establece el deber de firmar todo, á escepcion de los avisos, pero la ley deberia especificar què cosa es un aviso para proveer á todo.

Sentimos ver á nuestros vecinos empeñados en un trabajo improbo é ineficaz, y que está en oposicion con la constitucion del Estado, que puede desaparecer á fuerza de reglamentaciones, que violenten su espíritu liberal.

Y para clasificar debidamente el proyecto, basta decir que veda la discusion de la constitucion y que por ese medio se propenda á su reforma, que esa misma constitucion reconoce posible.

Las penas que el proyecto establece son: prision ó destierro de tres meses ó cuatro años; ó multa pecuniaria que no bajando de *mil pesos*, no pase de *cuatro mil*, por cada escrito acusado!

Rio Grande del Sur.

Las siguientes líneas son tomadas del *Relatorio* del presidente de la provincia brasilera del Rio Grande.

En 1861 se cometieron allí 104 crimenes, de los cuales no menos de 48 homicidios, y en el primer semestre de 1862, cuarenta y dos crímenes, de los cuales 22 fueron de homicidio.

La administracion de justicia marcha regularmente. En 1861 hubo 34 sesiones de jury, y en ellas, fueron juzgados 76 crimenes con 91 reos, siendo condenados 41 y absueltos 63. Entre los crímenes juzgados se contaron: de homicidio 31, de heridas y ofensas físicas 30, de robo 1, y de hurto 3.

La fuerza pùblica existente en la provincia consta de la guardia nacional, del cuerpo policial, de la fuerza de línea y de la fuerza naval.

La guardia nacional esta asi representada:

En servicio activo.

Caballeria...	24,878	guardias.
Artilleria....	344	"
Infanteria....	2,724	"
Id. reserva...	11,309	"
	39,225	

El cuerpo policial de la provincia consta actualmente de 321 plazas, incluidos los oficiales y 105 guardias nacionales agregados.

La fuerza de línea estacionada en la provincia se compone de cuatro rejimientos de caballeria, de cinco batallones de infanteria y de un rejimiento de artilleria á caballo, con un efectivo de 4093 plazas.

La fuerza naval consta de tres vapores, una goleta y un lanchon.

La instruccion pública primaria de la provincia es desempeñada por 78 escuelas de varones y 56 de niñas, habiendo sido frecuentadas en el año por 3310 de los primeros y 2106 de las segundas.

Hay ademas un Liceo para la instruccion pública secundaria.

Existen en la provincia 92 establecimientos particulares de instruccion, en los cuales reciben enseñanza mayor y secundaria 3255 discípulos, de los cuales son 994 niñas.

La sumaria sobre el suceso de la Concordia.

La atencion está pendiente del resultado del encargo dado por el gobierno nacional al auditor Dr. Beccar, en la provincia de Entre Rios, con motivo del ultraje inferido á las autoridades nacionales, por una turba que se dice encabezada por un gefe, un caudillito, un hijo del gobernador de esa provincia, lo que da á ese hecho un carácter especial.

Uno de los primeros individuos á quien el comisionado habrá de llamar á deponer es Waldino Urquiza.

Si osadamente confiesa haber proferido los gritos de esterminio que escandalizaron á la poblacion de la Concordia, si confiesa al menos que encabezó la turba que hizo una evocacion tan viva de la efevescencia popular de Rosas, se declara culpable y responsable de un crímen, porque esos gritos no son un desahogo inocente, sino una manifestacion reaccionaria del peor carácter, un preludio claro de vias de hecho, que deben preverse con tiempo para ahogarlas al principio y evitar mas complicaciones.

Pero aunque ese gefe altanero no tenga valor para ratificar ante el comisionado lo que haya hecho en un momento de despecho federal, el sumario, que esperamos será conducido con intelijencia y enerjía, ha de mostrar la participacion que aquel haya tenido en el insulto público y en las amenazas de muerte á los ajentes del gobierno de la república.

Si resulta libre de cargo, nada tendremos que decir; pero si es culpable, la represion debe ser pronta y enérjica, puesto que asi lo exijen la moral, el órden público y el decoro comprometido del gobierno.

Nos fijamos en ese personaje, porque es el mas notable de los que se dicen complicados en el hecho de la Concordia; y lo que es una exijencia respecto de aquel, no deja de serlo para con los demas actores en la demostracion de dos dias consecutivos.

El gobierno nacional ha tomado la actitud conveniente en este caso.

No podia dejar de hacer lo que ha hecho.

Era preciso primero esclarecer la verdad antes de tomar otras medidas.

Ese paso del presidente de la República debe ser secundado en la provincia de Entre-Rios, desde el gobernador abajo, pues ni se atacan los derechos de ella, ni tampoco pueden sus autoridades dejar de concurrir á la mas pronta averiguacion de la verdad.

Los procedimientos seguidos por el comisionado, que no podemos tardar en conocer, nos pondran al cabo de hechos que todavia son mal conocidos.

Para la conciencia pública, basta sin embargo el escándalo de la Concordia para hallar justificada toda sospecha de dificultades ulteriores promovidas con el fin de alterar la tranquilidad del pais.

Esportacion de carnes.

Nos informan que la casa de los Sres. Rocha, Faria y ca. de Montevideo, en virtud de órdenes del gobierno portugues, está cargando en aquel puerto un buque de tasajo, con destino á Lisboa. El gobierno portugues ha dispuesto se haga esa primera remesa para consumo público, en razon al alto precio de la carne en aquel pais, y si, como parece, por las noticias que se tienen, la que va á remitirse fuese bien recibida, á esta primer remesa seguirán otras, y un nuevo mercado se abre desde luego á ese producto.

A propósito de esto mismo, hé aqui lo que trae ayer la "Nacion Arjentina."

"El Sr. encargado de negocios de Portugal ha tenido la bondad de facilitar á nuestro gobierno copia de la siguiente nota que le ha sido dirijida por el de S. M. F. y cuya publicacion se ordena, atenta su importancia para nuestro comercio.

"En el periódico de Montevideo titulado el *Pais* de 19 de Noviembre del año pasado, viene trancripto un articulo que tiene por epígrafe "Cuestion carnes" que he leido con toda atencion, y por su contenido veo que los própietarios de ganado vacuno se lamentan de la gran disminucion á que hoy han llegado los precios de las carnes, no obstante la esportacion para algunas partes de América, mostrando su deseo de abrir nuevos mercados de aquel género, para aquellos puntos de Europa en donde se puede introducir para alimento del pueblo por su baratura y estar al alcance de la clase menesterosa.

Habiendo pues, sido nombrada una comision para abrir algunas relaciones con las principales casas de Inglaterra á quienes habian resuelto consignar un cargamento de 4,000 quintales de carne seca para esperimento, y que se calcula poder venderse allí á dos peniques (40 reis) la libra, y valiendo actualmente en Lisboa el kilógramo de carne 260 reis, precio á que jamas llegò sino en el tiempo de la guerra de la Peninsula, recomiendo muy particularmente á S. S. que emplée los medios que esten á su alcance para inducir á la misma comision á hacer igual esperiencia por lo que respecta al Portugal, y principalmente á Lisboa, en donde estoy intimamente convencido que no obtendran precios inferiores á los de Inglaterra arriba citados.

Los pasos que S. S. dé en sentido del resultado que el Gobierno desea obtener, que es el de abrir un mercado permanente de aquel genero entre Portugal y Montevideo, darán una nueva prueba de su celo por el servicio de S. M. que no dejará de tómarse en debida consideracion.

Dios guarde á S. S.

Secretario de Negocios Estrangeros á 12 de Enero de 1863.

Duque de Loulé.

Al Sr. Leonardo de Sousa Leitte Acevedo.,,

Estado Oriental.

Los siguientes documentos imponen del desenlace que han tenido algunas reclamaciones hechas al gobierno oriental por los ajentes de Italia y España, con motivos de abusos cometidos por empleados del gobierno, segun este lo reconoce:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, febrero 21 de 1863.

Señor ministro.

En la reclamacion seguida ante este ministerio por la legacion de Su Magestad el rey de Italia con motivo de las heridas recibidas por el guardia marina Palumbo de la corbeta real "Iride," despues de concluido el conflicto que tuvo lugar el dia 12 de agosto último en uno de los muelles de esta ciudad, entre alguna fuerza de policia nacional y parte de la tripulacion del espresado buque, el Poder Ejecutivo ha dictado la resolucion, que para su cumplimiento y efectos consiguientes transcribo á V. E. á continuacion.

"Contéstese al Sr. Encargado de negocios de Italia que, inspirado el P. E. de la República de los sentimientos de justicia y equidad, que siempre le guian en sus relaciones con los agentes diplomáticos estrangeros residentes en el pais; considerando que la reclamacion italiana á consecuencia de las heridas inferidas á un guardia marina de la estacion naval de esa nacion, por uno de los agentes subalternos de policia, en los momentos subsiguientes al desagradable suceso ocurrido el dia 12 de agosto del año anterior, entre algunas fuerzas públicas nacionales y una parte de la tripulacion de la corbeta real *Iride*, ha sido precedida del castigo por parte del Sr. comandante de ese buque, de todos aquellos tripulantes que en ocasion del espresado suceso por un deplorable error ocasionaron el conflicto; teniendo en consideracion la espontaniedad con que ese castigo fué ejecutado, aun antes que el gobierno le hubiera reclamado, como se preparaba á hacerlo: constándole por otra parte al P. E. que la conducta del guardia marina espresado, durante el conflicto, fué la mas prudente, limitándose á apaciguar el tumulto y á hacer obedecer á sus subalternos, como consta de deposiciones dadas por personas de respetabilidad, y de posicion oficial elevada; resultando de las averiguaciones practicadas, que el guarda marina de que se trata fué atacado y herido cuando ya concluido el conflicto, apareciendo habia complicado muy principalmente en ese ataque el sargento Ramon Silveira, á cuyas órdenes se hallaba la patrulla de policia: y resuelto el Poder Ejecutivo á proceder gubernativamente asi en el caso presente, como en otros análogos, que puedan sobrevenir haciendo pesar la responsabilidad de actos que comprometen las buenas relaciones del gobierno con los agentes estranjeros, sobre aquellos de sus subordinados que de trámites puramente administrativos, aparezcan haber faltado á sus deberes ó ultrapasado sus atribuciones, dispone que por el ministerio respectivo se proceda á ordenar que el referido sargento sea rebajado de su clase á la de soldado raso y puesto en arresto hasta nueva disposicion, sin perjuicio de lo que pueda resultar de las dilijencias judiciales que se practican ante el juzgado del crímen de la 1.ª Seccion—Rúbrica de S. E.— Herrera.

Dios gde. á V. E. ms. años.

Juan J. de Herrera.

Al Exmo. Sr. ministro de gobierno.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, febrero 24 de 1863.

Cúmplase, acusese recibo y publiquese.

SIENRA.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, febrero 24 de 1863.

Sr. Ministro.

Tengo el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes la resolucion recaida en la reclamacion dirijida á este ministerio por la legacion de España contra el comisario de Pando por abuso de autoridad cometido en la persona del súbdito español Saldomondo.

"Ministerio de R. E.—Montevideo, Febrero 20 de 1863—Constatado el abuso de autoridad cometido por el comisario de policia de Pando, segun resulta de los informes del gefe politico y el sumario del alcalde ordinario, en el cual esta confesado dicho abuso por dicho perpetrador al declarar que puso en el cepo al individuo Saldomondo por haberse resistido á pagar una multa y no estando de ninguna manera autorizado para imponer ese castigo en casos como el de que se trata y exigiendo el crèdito del gobierno que tales actos torpes no se practiquen en desdoro suyo ligándolo en su responsabilidad ordénese por el ministerio respectivo la suspension por tres meses del comisario referido con un arresto de 15 dias, debiendo comprenderse en la suspension del cargo la privacion del respectivo sueldo—Rúbrica de S. E.— *Herrera.*

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan José de Herrera

A. S. E. el Sr Ministro de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, febrero 25 de 1863.

Cumplase, acúsese recibo y publiquese.

SIENRA.

NOTICIAS JENERALES.

Repúblicas Americanas.

Afines de 1862 escribian de Lima á un diario europeo lo que sigue.

"El año de 1862 va a tocar á su término, y nosotros, con el corazon henchido de la amargura consiguiente al estado de indefinible y dolorosa expectacion en q' hace tiempo permanecemos esperando que suene la hora de regeneracion para la patria, no podemos, no nos es dable asegurar siquiera el desenlace del gran drama americano. Méjico invadido por tropas estranjeras, quizás sucumbiendo á estas horas ante el poder formidable del Gran Imperio: Nueva Granada, Venezuela y Bolivia, presas de los horrores q' las guerras civiles traen en pos: el Ecuador dominado por una faccion que tan fatal ha sido á la causa americána: Chile contemplando con fria indolencia los peligros que nos amenazan: la Confederacion del Rio de la Plata entretenida en sus eternas cuestiones que tantas veces han teñido en sangre su bello suelo; y finalmente, el Perú luchando contra las preocupaciones de añejas y fatales costumbres y contra los intereses personales de los partidos, de esos partidos que con una sucesion espantosa le han precipitado en guerras tan fratricidas y encarnizadas, como estériles y desastrosas para el pais, son otros tantos torcedores que nos desgarran las entrañas. Agréganse á estas tristes consideraciones, la no menos amarga y desconsoladora que produce en nosotros, las amenazas altaneras con que de continuo nos abruman las grandes potencias. Pero aun hay mas, otra circunstancia que agrava nuestra penosa situacion: esta es precisamente la conciencia que tenemos de la facilidad con que, mediante un pequeño esfuerzo de patriotismo, se podrian conjurar los peligros que nos amenazan, y comenzar para nuestra desgraciada patria una era de ventura y bienandanza.

Contra alarma.

El Monitor del ejército, de Paris, ha publicado sin duda para neutralizar el efecto producido en Francia por la noticia de la inundacion de Méjico, medida que seria tomada *in estremis*, los siguientes conceptos:

"Varios periódicos de Europa han repetido una noticia dada por la prensa americana y anunciando que Juarez tenia el proyecto de inundar la ciudad de Méjico introduciendo en la ciudad el agua de los cincos lagos que la rodean.

Esta mentira ha sido propalada para alarmar á las familias de los militares que forman parte del cuerpo espedicionario á las órdenes del general Forey, y bastará una breve esplicacion para refutarla.

La ciudad de Méjico está rodeada en efecto por cinco grandes lagos. Los dos mas cercanos, los de Texcuco y Xochimilco, se hallan á unos 7 kilómetros de distancia, pero como están situados á 2,275 piés mejicanos sobre el nivel del mar y Méjico á 2,285, la cindad esta por consiguiente mas elevada que los lagos, cuyo volúmen de agua ha disminuido ademas considerablemente en los dos últimos siglos.

Estos hechos estan demostrados por documentos irrecusables. Dichos lagos se hallan en comunicacion con la capital por medio de dos pequeños canales y algunas esclusas, pero para poder inundar la ciudad de Méjico, como en la época de los caciques, se necesitarian obras de arte inmensas cuya duracion seria de algunos años."

Buques hablados en el mar.

Por la barca francesa *Emile*, capitan Persil, llegada á este puerto el 25 del corriente con procedencia del Havre: el 1.° de febrero en latitud 2.° 46'N., longitud 27° 29'O, á la barca inglesa *Mally*, procedente de Sunderland y con destino á Valparaiso con 36 dias de viage, sin novedad. El 6 de febrero en latitud 4° 47' Sud y longitud 31° 38'Oeste, á la Rose con procedencia del Havre.

Milicia.

Del *Nacional* tomamos las siguientes noticias:

REVISTA.

El Lúnes 2 del corriente Marzo tendrá lugar en el local y hora de costumbre la revista de Comisario de los cuerpos de la guarnicion, debiendo intervenir en ella el Sr. Inspector y Comandante General de armas.

Todas las bandas de música, como las planas mayores de los Regimientos de Guardias Nacionales concurrirán con su Sargento Mayor á la cabeza como está ordenado.

EL MAYOR ALFARO—El Gobierno Nacional ha dispuesto que el sargento mayor graduado del batallon 2 de linea D Emilio Alfaro, pase á la provincia de Catamarca á hacerse cargo de los distintos piquetes de infanteria de linea que allí existen.

DE ALTA—En virtud del decreto de 31 de Diciembre último, ha sido dado de alta en la Plana Mayor Disponible, el sargento mayor D. Desiderio Sosa.

Aventureros á Méjico.

Dice un diario español:

Despues del lucido ejército que ha desembarcado en Veracruz, ha llegado á aquel puerto el reverso de la medalla. El vapor frances de guerra el "Mosselle" ha desembarcado el 21 de Octubre, procedente de la Habana, ciento cuarenta y pico de aventureros, entre los que se encuentran unos ochenta españoles enganchados en nuestra capital de Cuba. Allí se les ha ofrecido 50 pesos mensuales durante tres meses para formar un cuerpo de Guardia civil de guarnicion en Veracruz. Allí se les ha ofrecido que estarian bien uniformados y atendidos por cuenta esclusiva de la Francia, y allí se les ha embarcado clandestinamete [como es de suponer] con permisos de embarque, segun dicen, dados por el cónsul de Francia.

En todo esto no ha mediado contrato firmado ni garantia alguna que dé á estos ilusos derecho para reclamar si necesario fuese. Se cree que ni aun pasaporte llevan, y que entre ellos hay algunos desertores del ejército de la Habana. Tan luego como desembarcaron, vestidos de paisanos con levitines de alpaca descolorida, pañete raido y lienzo usado, sombrero de diferentes formas y cada uno perjeñado á su manera, sin mas ropa que la encapiliada, fueron conducidos á un fonducho donde se les tenia preparado un almuerzo que devoraron. Del bodegon salieron por hileras causando indefinible novedad en toda la poblacion, y mas que todo vergüenza á los muchos españoles en Veracruz avecindados, que jámas hubieran podido creer ser testigos de semejante espectáculo, promovido por los agentes franceses.

Armóseles de tercerolas ò mosquetones, y asi equipados en somaten, emprendieron la marcha, á la Casa-mate de Veracruz. Allí permanecen sin uniformar aun y sin mas abrigo que lo puesto cuando por las calles de la Habana se paseaban. Allí duermen en el santo suelo, y sufren de los mosquitos é insectos el martirio que merecen. Como era natural, el descontento y el disgusto se ha apoderado de todos ellos, segun se dice, y triste es que tengan que sufrir antes de poco desengaños crueles que debieran haberse evitado. Están á las ordenes del contra-guerrillero suizo MrSteeklin, ingeniero, el cual sirvió á Juarez hasta la llegada de las tropas españolas; luego al general Prim, luego á los franceses de chalan de caballo, y por último, de comandante de contra-guerrilleros, segundo, del negro mejicano Eduardo Figuerero.

Colejio náutico flotante.

El proyecto presentado á la cámara de Representantes, por el capitan y piloto D. Jaime Estapé, se reduce á la construccion de un buque en nuestros astilleros, con sus correspondientes embarcaciones menores y la artilleria necesaria á su capacidad, bajo las reglas y proporciones mas modernas del arte, que hayan adoptado las grandes naciones del viejo mundo.

Este buque servirá de Colejio náutico de guardias marinas, pilotos mercantes y marineros del pais.

Aprobado que sea este proyecto, el proponente someterá á la aprobacion del P. E. los reglamentos que deben rejir, tanto en los estudios cientificos como en el réjimen interior para su conservacion y disciplina.

Difícil es que se presente otra oportunidad para empezar á formar marinos nacionales, aprovechando los conocimientos teóricos y prácticos, tanto del Sr. Estapé como del Sr. Torres y Nicolás, profesor de náutica, que cuenta ya algunos alumnos muy aptos para esa útil y honorifica carrera.

Hagamos un esfuerzo por imitar al Paraguay.

[*Siglo* de Montevideo.]

Malísimo.

Un remitido de *La Prensa* de ayer, dice que el presbitero Veira ha recibido órden del Gobernador Eclesiástico para abandonar el pais.

Si es cierta esa denuncia, nos pronunciamos contra ella; porque no reconocemos en el jefe de nuestra iglesia la facultad de desterrar á nadie, ni es ese el modo de restablecer la paz turbada por la cuestion civil-eclesiastica.

Además, ese paso podria interpretarse mas bien como una venganza que como un acto de justicia.

Si el padre Veira es indigno de ejercer su ministerio, prohíbasele enhorabuena; pero de ahí á echarlo del pais, hay una distancia inmensa que no puede salvarse sin incurrir en un abuso de autoridad, ó cuando menos en una imprudencia injustificable. (*Idem*)

Asunto carnes.

En otro lugar trascribimos algo interesante sobre las carnes mandadas á Europa desde Montevideo.

Varias publicaciones semejantes hemos hecho varias veces. Nuestros vecinos han tomado con empeño este asunto, y es ya muy probable que tendrán buenos resultados.

Con idénticos fines se decretó en Buenos Aires una comision hace bastante tiempo; pero seguimos ignorando que es lo que se haya adelantado desde entónces acá.

CRONICA LOCAL.

En cuarentena—En el puerto de Montevideo, ha sido puesto en cuarentena de observacion por cuatro dias, el bergantin portugues *Lusitano*, procedente de Pernambuco.

Lo positivo—Al fin, van á cumplirse los deseos de los aficionados al teatro dramático. La compañia que funciona en Colon se dispone á poner en escena, dentro de breves dias, la preciosa comedia *Lo positivo*, que tantos y tan vivos elojios ha alcanzado en España.

Lo Positivo, es, sin duda, un eminente trabajo filosófico que tiene por objeto anatematizar y correjir una de las flaquezas sociales—el sórdido interés.

Casa portátil—La fragata americana *Piramid*, entrada el 25 en Montevideo, procedente de Nueva York, á la consignacion de los Sres, Zimmermann Fairs y ca. trae una casa portátil compuesta de 229 piezas de fierro.

Ganado lanar—Ayer se desembarcaron, 20 carneros y 30 ovejas de la cabaña imperial de Francia, venidas en la barca francesa *Emilie* á la consignacion de los Sres. Vignal y ca.

Un buen hijo de Caco—Ya no queda arbitrio ni estratajema de que no se hayan valido los sutiles caballeros de industria calorosos y practicos partidarios de las ideas de Proudhom.

Uno de esos pillos ha escamoteado estos dias las joyas de una señora, del siguiente modo.

En la sala de una casa de esta ciudad cuyas ventanas dan á la calle, se hallaban reunidas la familia moradora y otra llegada de visita. Conversaban alegremente y se hacian reciprocas invitaciones á regresar al campo, pasadas como eran las fiestas del carnaval, con el fin de disfrutar sus delicias en amable compañia.

—Hijita, vamos allá, donde se respira un aire puro y la naturaleza se presenta llena de encantos, dijo una de las visitas.

—No, vamos á mi quinta, donde ademas de todos esos primores, hay esquisita fruta, y magnificas provisiones.

—Bueno, bueno, dijeron todos: preferimos eso, y salga el sol por donde saliere.

—Entonces, convenido, agregó la señora de la casa.

Nadie habia notado que á la ventana, un individuo de sospechosa catadura escuchaba atento aquella conversacion.

A la mañana siguiente un hombre en traje de lacayo, presenta á la señora de la casa una esquelita en que se leia:

"Querida N. Estamos preparando las maletas y el tren de viaje para ir á tu magnífica quinta. J....y A....están que saltan de alegria.

"Al portador que es el sirviente de nuestra amiga X, le franquearás el brazalete que adornaba anoche tu lindo brazo; está envidiosa de su belleza y quiere se tome por modelo para hacer otro igual. Confia en que no te escusarás á satisfacer este capricho de niña, tu amiga—*Z.*

Naturalmente el brazalete fué entregado.

A quien? ya lo habrá sospechado el lector; al individuo que en la noche anterior tomó nota de la conversacion, y que no era otro sino un refinado caballero de industria.

Escusado es agregar que todas las diligencias que se han practicado para aprehenderle, han sido infructuosas.

Frutos—Entraron ayer por los mercados siguientes:

11 de Setiembre—88 carretas con 232 cueros vacunos, 12 becerros, 192 docenas lanares, 20 arrobas cerda, 3080 id lana, 1417 fanegas trigo y 12 id maiz.

Por el ferro-carril—4 cueros vacunos y 80 fanegas trigo.

Santa Lucia—5 carretas con 12 cueros vacunos, 40 docenas lanares y 800 arrobas lana.

Constitucion—[Incluso lo de antes de ayer despues de las 4 de la tarde] 126 carretas con 1187 cueros vacunos, 30 becerros, 40 potros, 594 docenas lanares, 10713 arrobas lano, 266 id cerda, 200 id sebo, 75 id grasa y 175 libras plumas de avestruz.

No se quejarán—Con razon no podran quejarse los devotos de San Lorenzo, de la temperatura. Continua siendo esta rigurosa y prolongandose á términos de que ni remotamente apunta el otoño.

¡Hasta cuándo!

Oro—El *Libertad* llegado ayer de Montevideo, trajo mil cuatrocientas onzas de oro para varios comerciantes de esta plaza.

Tren para el baile—Como anteriormente, la empresa del ferro-carril al Norte ha dispuesto espedir esta noche un tren estraordinario á fin de facilitar el viaje á Belgrano, á las personas que deseen ir al baile quincenal que allí debe tener lugar.

Para ferro-carril—En el lugre americano *Gem* de Lóndres, han llegado 2,307 piezas fierro y madera para el ferro-carril á San Fernando.

El cuento de las cabras—Lo que decia Cervantes con ática ironia, puede con verdad aplicarse al asunto de los nombramientos de cónsules por nosotros.

Decididamente hemos perdido ya la cuenta de los que en estos últimos tiempos han sido acreditados como tales; y es el caso de preguntar si se habrá acabado el ovillo.

A que nó?

Fruta del carnaval—La prensa de Montevideo, anuncia la evasion de la jaula paterna, de una avecilla de 17 años, á quien abrió sus prisiones una volcánica pasion concebida en los bailes de máscaras.

La policia halló á la tierna pareja albergada en un hotel.

Oh carnaval! oh prodijiosos bailes de careta!

Victimas de la crinolina—La *montgolfiera* que usan las mujeres como armazon, se presta á consideraciones que hacen desear su desuso.

Recientemente han muerto quemadas en Lóndres, en una semana, doce jóvenes, victimas de sus voluminosos miriñaques. En una *soirée* de gente notable celebrada en el Wested, el traje de una señora se inflamó y comunicó el fuego, en un abrir y cerrar de ojos, á los vestidos de otras ocho señoras. Se tenia poca esperanza de salvar á dos de ellas, pertenecientes al gran mundo de Lóndres, y las otras seis quedarán horriblemente desfiguradas.

Resulta ademas de las investigaciones de un médico inglés, que 180 jóvenes han muerto en Inglaterra á consecuencia de quemaduras, desde la invencion de la crinolina.

Pasamos por alto las desgracias de las célebres bailarinas Cerito y Livry, cuyos detalles horripilan.

Adios, mascaritas—Como lo hemos anunciado, esta noche debe tener lugar en Colon el último baile de máscaras.

El caso es como para preguntar si habrá número, atentas muchas consideraciones.

Divertirse—Apesar de la cuaresma y de las infinitas fiestas que nos ha proporcionado el carnaval, continua el entusiasmo y animacion de algunas gentes.

Se hacen preparativos de viaje entre muchos jóvenes para los bailes que deben celebrarse esta noche en Flores, Belgrano y San Fernando.

Adelantos cientificos—La academia de Berlin ha resuelto seguir el camino de la asociacion británica para el adelanto de las ciencias. Ha decidido que en breve tiempo se lleve á cabo una ascension en globo bajo su direccion, y segun el plan propuesto por un célebre aereonáuta. Las atrevidas tentativas del célebre auxiliar del observatorio real de Greenwich han producido en Alemania una viva sensacion.

Fin de mes—Hoy se despide el mes cojo. El que no lo sabia ú olvidado lo tiene, que lo recuerde.

Quien lo ha de recordar mas tristemente, ha de ser, sin duda, el infeliz obrero que se encontrará con ocho ó nueve jornales de menos, por causa de otros tantos dias de fiesta.

En este sentido, á fé que no se puede decir de Febrero, aquello de: *dichoso mes*....etc.

Vale mas asi—Dicese que hay muy buena disposicion de parte de todos los acreedores de dos casas que suspendieron pagos la semana última, á fin de que se arribe á un arreglo con ellas.

Deseamos ese resultado.

Hurra al progreso!—Los pueblos de nuestra campaña, empiezan á introducir uno de los mas grandes y poderosos elementos de progreso.

En Chivilcoy, ha aparecido, segun los cólegas de la ciudad, un periódico con ese nombre, á quien saludamos, apesar de no haber recibido hasta ahora ninguno de sus números; y ya hemos dicho que en Dolores debe aparecer muy pronto otro diario, órgano de los intereses de aquel partido.

Cloacas—Insistimos. No pueden estar asi las cloacas que las gentes viciosas ó despreocupadas improvisan á la vuelta de cada esquina, con quebranto de la moral y de la salud pública. Ya que no se ha atendido nuestra observacion de colocar cañones rayados con los cuales se hubiera estirpado el mal, es menester que la municipalidad adopte otra resolucion, y es la de que todas esas esquinas y demas resumideros de igual especie, sean dotados de un faro de fuerte luz.

Asi nos veremos las caras, y no correremos peligro de ahogarnos y asfixiarnos contra nuestra soberana voluntad.

Grados universitarios—En virtud de propuesta del señor rector, aprobada por el gobierno, quedan abolidos los ceremoniales de grados, sostituyéndoles la espedicion de un diploma firmado por dicho rector.

Alcance al paquete—El vapor *Libertad*, que sale esta tarde para Montevideo, conducirá la balija suplementaria al paquete ingles que zarpó ayer.

Otro paquete—El vapor belga *Gustavo Pastor* que dijimos iba á hacer un viage de ensayo desde el Rio de la Plata al continente, tiene anunciada su salida para mañana con destino á Amberes.

Vapores—Hoy son esperados de Montevideo el *Pampero*, y el *Villa del Salto*, siguiendo viaje este último para el Uruguay.

Parten hoy: el *Espigador*, para el Rosario á las 10 de la mañana, y el *Libertad* para Montevideo á las 3 de la tarde·

La ciencia del Similia—Un austero doctor en medicina, cuya mas viva preocupacion es la de penetrar los secretos de las enfermedades humanas, y que ha hecho el irrevocable propósito de no practicar tan noble profesion, decia dias pasados hablando de la homeopatia:

"¡La homeopatia! La homeopatia es una burla fundada sobre una hipótesis.

Un loco de buena fé llamado Hannemann, habiendo tomado cascarilla, creyó haberse comunicado la fiebre intermitente. De esto sacó bastante precipitadamente la conclusion de que la cascarilla cortó la fiebre á los que la tienen y la dá á los que no la tienen· Desde luego jeneraliza su conclusion y estableció como principio que todos los venenos que dan cólico son remedios contra el cólico; que todo medicamento da las enfermedades que sana, y sana las enfermedades que da; provoca ó hace cesar, segun el caso, los mismos síntomas. Tiene uno dolor de cabeza, tome los remedios mas propios para dar dolor de cabeza. Tose uno hasta echar las entrañas, busque los irritantes mejor acondicionados para hacerle toser. A esta condicion, uno sanará y se prosternará ante el principio de la escuela homeopática: *Similia similibus curantur.*

"Desgraciadamente, es dudoso que la cascarilla dé la fiebre intermitente: es dudoso que el opio despierte un hombre dormido; es dudoso que el café calme la irritacion de los nervios; es dudoso q' la sangria fortifique los anémicos, y que la langosta sane la indijestion. Si Hannemann y sus discipulos hubiesen aplicado francamente á sus enfermos el *similia similibus*, habria habido en el mundo una matanza jeneral. Una esperiencia mal hecha, una conclusion precipitada hubiera diezmado el globo con mas éxito que la ambicion de cincuenta Alejandros.

¿Que oponen á esto los charlatanes?

Solicitada—Por el buzon hemos recibido las siguientes líneas, pidiéndonos encarecidamente su publicacion:

Señor cronista del *Siglo*.

Mi amigo—V. no vive en este mundo, no vive, porque entre las cosas que estan pasando á la órden del dia, se le ha pasado inapercibido un tipo importante para su crónica.

Siento que mi pluma no sea bastante hábil para poder presentárselo con toda su fisonomia y dotes que le ha regalado la naturaleza.

Pero en reemplazo de esto voy á hacerle ver, aunque ligeramente, la mania que se ha apoderado de este nuevo personaje, despues de un viaje que hizo al interior.

Se le ha puesto que el apellido de su nacimiento no es noble. Busca entonces en el archivo general los pergaminos mas antiguos para hallar un nombre que le dé gloria y popularidad, y al fin de tanto buscar fijase en el renombre que tenia un célebre sacerdote de: *ex-enclaustrado*—Lo adopta como suyo, lo adopta porque con èl iba á hacerse, segun él, una de esas figuras espectables que pululan en la sociedad.

En efecto, á los pocos dias empieza el rumor de la mania en que ha dado el exenclaustrado de acercarse á los grupos de gente que encontraba en su paso, é imitando á aquel italiano que á cuantos hallaba en su camino hablando les preguntaba: *parlate de miei cómini?* el ex-enclaustrado hace otro tanto sobre sus epístolas pùblicas. Si encuentra alguno que le siga la corriente, se llena de entusiasmo, y como D Pepe el de la Cazuela [ánima bendita] pide papel y escribe en silencio hasta que una idea de las que desarrolla lo sorprende y esclama: Oh! esto es un sinapismo que va á picar á mas de cuatro, es la emanacion de un hombre que como yo tengo la facultad de cambiarme en espíritu y penetrar en los secretos de todos—Me elevo á lo privado y desciendo á lo público. Oigan vds., agrega—Las oficinas públicas serán el punto de todas mis operaciones—Hablaré de la Municipalidad cada vez que se me proporcione una columna de diario, porque no se me quiere aceptar el kerosene para el alumbrado público, porque la administracion de la loteria debia estar en mi poder, porque no se me nombra miembro de la comision del hospital y hasta tanto tenga una cantidad de adoquines que pueda venderle."

Como V. vé, querido cronista, los ataques del *ex-enclaustrado* nacen del deseo que le anima de mejorar los intereses públicos. Siendo esto asi no se comprende la razon que tienen algunos para dar contra el ex enclaustrado—de quien debemos esperar tantos bienes.

Le saluda.

El manco.

Policia de la Capital.

PRESOS—Antes de ayer despues de las cuatro de la tarde entraron: dos arjentinos, solteros, comercio, por desórden; un id, id, puestero, por id; un id. casado, carrero por infraccion á una disposicion vijente; dos italianos, solteros, id, por id; un id, id. por desórden, y un ingles, id, albañil, por sospechas de robo.

Ayer hasta igual hora un arjentino, soltero, peon, por acometimiento á la autoridad; un portugues, soltero, marinero, á disposicion del cónsul de Portugal, y un frances, id, carrero por desórden.

MULTA—Las impuestas desde antes de ayer á las cuatro de la tarde hasta ayer á igual hora fueron dos por desórden 100 pesos.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Corrientes, Febrero 20 de 1863.

A S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Con la mas grata complacencia he leido la nota de V. E. fecha 16 del próximo pasado, en que se sirve participarme la definitiva instalacion de la Superior Corte de Justicia de la Nacion y la próxima provision de los Juzgados Federales de Seccion de que se ocupaba á esa fecha el Exmo. Gobierno General, por cuyo acontecimiento de tan grande importancia para la felicidad del Pueblo Argentino, V. E. se ha dignado felicitar á este Gobierno en nombre del Exmo. Señor Presidente de la República.

En efecto: harto evidentes son los inmensos bienes que el pais debe esperar de la Suprema Majistratura Judicial de la Nacion, y demasiado palpitante en la necesidad de llenar el gran vacio que hasta hoy habia en la Administracion general del pais por la ausencia de este alto poder del Estado, que la ley fundamental establece en garantia de los derechos del ciudadano, para que el Pueblo Argentino no mire en el hecho de la instalacion de la Suprema Corte de Justicia, un acontecimiento el mas grandioso y digno de inspirar las mas vivas emociones de júbilo.

El gobierno de Corrientes por su parte se congratula altamente viendo al fin constituidos en la República los tres altos poderes en que el pueblo á delegado su soberania, y de cuya indepencia y equilibrio depende la seguridad de los derechos que se ha conquistado, y al aceptar con la mas viva satisfaccion las felicitaciones que por el órgano de V. E. le dirige el Exmo. Sr. Presidente de la República, se complace en retribuirselas con igual cordialidad por la gloriosa participacion que le ha cabido, en la realizacion de un acontecimiento que promete tantos beneficios al pueblo Argentino, y que revela la marcha ilustrada y progresista de la administracion actual del pais.

Dios guarde á V. E.

MANUEL Y. LAGRAÑA.

Tiburcio G. Fonseca.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, FEBRERO 26 DE 1863.

Ultimos precios de los frutos del pais.

FRUTOS DE SALADERO.

Cueros de novillo	37	rls. pta. por 60 lb.
" — vaca	33	—
Sebo y grasa	13¾	arr.
— puro	—	fts.
Carne tasajo	14	qq
Cueros de potro	12½	uno
Grasa — —	$30	sin casco
Huesos y ceniza de id	11 ps. fts.	por ton.
Astas de novillo	$750	millar.
— — vaca	350	—
Cerda, colas largas	140	por arroba
— — cortas	80 á 85	—
Caracúes	$ 190	el millar
Canillas	— 100 á 110	—

CUEROS SECOS.

Novillo ang. de campo	—	
Vaca	—	
Novillo — — mats.	42½ á 43	
Vaca — — —	39	
Mitad y mit. — campo	46	
— — — mat.	—	
C'ros. para N. América	33 á 36 rs.	
— — España	42	
— — Marsella y Génova	40	
— becerros y bajo peso	31 á 32½	
— nonatos	$75 á 80	
— de potr. uno	28 á 50	

LANAS.

Lana fina sucia	$ 88 á 95
— mestiza fina id	— 80 — 85
— — regular id	— 76 — 80
— buena mezcla	— 70 — 73
— mezcla	— 60 — 68
— criolla	— 50 — 55
— lavadas finas	
— — mestizas finas	
— — — regulares	
— — mestizas	
Lanares finos	150 á 160
— mestizos	125 — 145
— mezcla	80 — 130
— ordinarios	50 — 70

VARIOS.

Cueros vacunos desgarrados	$115	125
— — mezcla	95	115
Cerda del Sud	95	105
— — Oeste	85	90
— — Norte	75	85
Garras de nérvio	80	85
— — ojal	50	60
— — oreja	25	30
Nútria	1¼ rls.	
Pluma de avestruz atada	lb. 34	
— — — suelta	— 28	
Cueros de venado	doc. 45	

FRUTOS DE LAS PROVINCIAS Y PARAGUAY.

Cueros de Córdoba	40 rls. pta.
— — San Luis y Mendoza	37
— — Santiago	39
— — Entre Rios	40
— — Santa Fé	38 á 40
— — Corrientes	37
Lana — Córdoba	34
— — San Luis y Mendoza	"
— — San Juan	"
— — Santiago	36
— — Entre Rios	23 á 34
— — Corrientes	25
Cerda — Córdoba	32½
— — San Luis y Mendoza	"
— — Santiago	"
— — Entre Rios	31
— — Corrientes	30
Cueros del Paraguay	40 á 41
Cerda — —	33½
Yerba mate	39 — fts.
Tabaco de hoja	31
— media —	27
— pito	25
Suelas Tucumanas	
— Paraguayas	

Descuentos.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en metálico al	12 p.%
Dá — — —	13 —
Toma en moneda corriente al	12 —
Dá — — —	13 —

BANCO MAUA y Ca.
Para cuentas corrientes

Toma en mje.	al 13 p%
— — metálico	— 14 —
Dá en mje.	— 15 —
— — metálico	— 18 —

BANCO WANKLIN y Ca.

Toma en mje.	—
— — metálico	—
Dá en mje.	—
— — metálico	—

EN PLAZA.

Moneda corriente	1 á 1¼ p%
Metálico	1½ — 1½ —

IMPORTACION.

Sal de Cádiz	8 rls
— — Cabo Verde	
— — de Patagones	6 rls.
Carbon de Cárdiff	10½ps. fts.

VARIOS.
Valor de acciones de diversas empresas

Acciones de la Bolsa	112 p% sin dividendo.
— del Gas	105½ p.%
— — Sud,	sin transacciones.
— — San Fernando	100½ p.%

GANADOS.

Vacuno al corte	80 á 90
Yeguarizo id.	50
Novillo para saladero	170 á 200
Novillos y vacas	
Para matadero	190 á 220
Mulas	250
Ovejas mestizas	
Finas al corte	45 50
Idem regular	35 40

GRANOS.

Trigo superior de	$135 140
— bueno	125 130
— regular	110 120
— Inferior	80 105
Maiz	145 150
Cebada	110 120
Harina	$28 por arr.

Cambios y fletes.

CAMBIOS.

Inglaterra, 70 á 71
Francia, 88 á 89 fr.
Amberes, id id.
Hamburgo, sin transacciones.
Génova, 88 á 89
España, á la par.
Estados Unidos, sin operaciones.
Rio Janeiro, 30 ps. 400
Montevideo, ½ y ¼ p.% desp.

FLETES.

PARA	Cueros secos.	Cueros salados.	Sebo en pipas	Fardos	
Inglaterra	90 s.	40, 45 s.	50, 55 s.	45 á 50 s.	5 p%
Idem órdenes	—	55, 60 s.	—	—	
Amberes	90 s.	30 á 35 s.	30 s.	47 6 s.	
E. U. americ.	¾ ct.	—	—	78	
E. U. neutral	1 á 1¼ ct.	—	—	128	
Francia, Havre	100 f.	25 f.	50	80 f.	10
Idem Marsella	90 f.	25 f.	—	60 f.	
Idem Burdeos	—	—	—	70 f.	
Génova	85 f.	—	45 f.	55 f.	
Habana	nominal.	—	—	—	
Brasil	4½ 5½ y 6½ rls. ftes. qq. para los rios				5.

BOLIVIANOS.
Por onza de oro 22½ pesos.

PLATA PIÑA.
Por marco 10½ pesos.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1863.

Publíquese y archívese.

COSTA.

DECRETO.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1863.

El Presidente de la República ha acordado y decreta.

Art. 1.° El personal de la oficina de contribucion directa será en adelante el siguiente.

Un gefe de oficina.

Dos oficiales.

Art. 2.° Nómbrase para desempeñar el primer puesto al ciudadano D. Enrique Nuñez, quien deberá gozar de una asignacion mensual de dos mil pesos moneda corriente que será imputada para lo que resta del presente año á Eventuales de Hacienda.

Art. 3.° Nómbrase igualmente para oficiales de la oficina á los ciudadanos D. Manuel Brunel y D. Luis P. Lucena, á quienes se asigna la mensualidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente á cada uno, que será del mismo modo imputada á igual partida del presupuesto.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Documentos provinciales.

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1863.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. Mariano Acosta.

En esta Universidad se conserva una costumbre que no está en armonia con el espíritu de nuestros usos actuales, vestigio de la edad-media y que acorta considerablemente el número de dias hábiles para la enseñanza.

Aludo, Sr. Ministro, á la ceremonia de grados de Doctor en Jurisprudencia, la cual consiste hoy en colocar un bonete clerical con borlas de colores en la cabeza del jóven candidato, unos guantes blancos en sus manos, y un anillo en sus dedos, todo como *signo de sabiduria*, segun la espresion de la fórmula que pronuncia en latin el Rector que preside el acto.

Antiguamente tenia lugar la ceremonia en un solo dia y en paraje apropiado á una concurrencia considerable; pero el progreso de las costumbres la ha relegado al fondo de los claustros universitarios; y suele repetirse tantas veces en el año, casi como es el número de graduados. En cada uno de estos dias las aulas de las asignaturas de derecho tienen forzosamente vacaciones.

Semejante ceremonia no es de estimulo ni significa nada serio, puesto que el verdadero y fehaciente título de Doctor, consiste en merecerlo por los estudios hechos y en la posesion del diploma en toda forma, que la universidad espide á favor del alumno que ha desempeñado aquellos actos literarios prescriptos como indispensables por el reglamento para obtener ese mismo diploma.

En mérito de lo espuesto, espero que la discrecion del Superior Gobierno de la Provincia me autorice para abolir el antiguo ceremonial del grado, declarando como único requisito esencial á este [previas las pruebas de suficiencia] la espedicion del Diploma, firmado por el Rector, sellado con el selio de la universidad y refrendado por su secretario.

Con tal motivo, me complazco en reiterar á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.

Juan Maria Gutierrez.

Febrero 26 de 1863.

Contéstese que el Gobierno simpatiza con este pensamiento, y en consecuencia autoriza al Rector de la Universidad para abolir los ceremoniales de grados á que hace referencia, y publíquese.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Publicacion solicitada.

Ferro-carril del Oeste—Abajo los precios altos!

Este clamor del público, no debe quedar sin ser atendido por el gobierno de la provincia. Esta via es hoy propiedad de la provincia y el error en que le han hecho caer viene á refluir en su descrédito, pues los descontentos comienzan á esplotarla de un modo, que aunque solo se verifica entre pequeños círculos, muy luego producirá sus resultados favorables para los que asi los hacen comprender.

El 23, en el tren que sale á las 4 1[2 de la Estacion Central (apesar que el que debia llegar de Moreno á las 4 y 10 llegó á las 4 y 29 y apelamos de esta verdad al gefe administrador, Sr. Elordi,) se suscitó en el 11 de septiembre este diálogo.

Un pasajero se aproxima.

El guarda tren: señor su boleto.

—2.ª Clase.

Bueno, se le abre la puerta del coche y el individuo toma asiento.

Uno de los pasageros reconviene al guarda y este contesta.

—Señor, que quiere! no hay mas lugar, y cerrando la puerta se retiró á fin de evitar algo mas que se le podia objetar.

El señor que habia interpelado al guarda tren dirijiéndose á las demas personas que iban en el coche, esclama.

—Ya ven vdes. lo que acontece; voy á probarles si es ó no justa la grita que se ha levantado contra la nueva comision—Señor, tenga vd á bien decirme para donde va vd?

—Para la estacion Flores.

—Y cuanto ha pagado vd?

—2 pesos.

Aqui fuè Troya.

Dos pesos, habia dicho nuestro hombre y aun no habia concluido la última silaba cuando tomando la palabra de mano el defensor del público dice.

—Que tal, señores, hay ó no derecho para quejarse de estos abusos? vds. como yo pagan seis pesos por boletos de 1.ª y nos meten pasajeros de 2.ª que solo pagan 2 pesos por asiento; esto señores prueba á vds. que el gobierno provincial quiere que todos aquellos que habian salido para colocarse y conservarse en las condiciones de tales, caigan bajo las garras de la nacion, pues la tal medida de la alza de la tarifa, no es otra cosa que un ataque á la provincia.

Pero como alguien tratara de combatir aquellas ideas—nuestro orador prosiguió. Yo comprendo que el gobierno ó la comision han podido renovar la tarifa ¿pero que han hecho para mejorar el servicio? hasta hoy nada, á no ser algunos proyectos para ganar tiempo, si señores, proyectos y nada mas; en prueba de ello, está la Estacion Central—el 11 de septiembre y demas puntos de parada ¿que se ha hecho en ellas en dos meses? nada amigos mios, lo único que se ha visto es pasear al presidente y uno de los miembros de la comision en trenes especiales para ver y no hacer otra cosa que conservar el sistema de lo provisorio seguido por la administracion pasada, remendar las plataformas y reconstruir de tablas podridas la Estacion Floresta.

Y no quiere vd que ataquemos la pésima medida del Sr. Haedo; pues él, es el solo responsable al público, desde que ha sido el sostenedor de ella para someterla al gobierno; quien con la sancion que la ha dado se hespuesto á las inculpaciones que se le hacen.

Abajo pues, los precios altos—este grito es justísimo—La moneda nacional dá segun ley 20 pesos por uno, si las onzas son caras por que se han convertido en mercancias la culpa es de los padres de la patria y no del pueblo que no puede hacerse cargo de sus errores; háganse coches de 2.ª clase y cúmplase en ellos lo que dispone el gobierno de la provincia en su decreto nombrando la nueva comision.

Coke, Galpones, ciérrense las estaciones, haya regularidad en los viajes, (Traslado al Sr. Dominguez Ministro de Hacienda) y entonces venga en buena hora la alza de tarifa, pues asi el público no tendrá derecho á gritar, *abajo los precios altos*! pero no culpemos al Sr. Haedo solamente, y el Sr. Elordi que mejor que ninguno debia conocer que la suba de la tarifa iba á producir un descontento general ¿que ha hecho para facilitar al presidente de la comision los antecedentes necesarios á fin de evitar que el gobierno fuese envuelto en el error?

Deseariamos nos contestase.

*

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Dia 27.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	17,412	
Ventas al contado primer precio	433	
Siguientes	434½	433¼
Sábado 28 de Febrero	433	436½
Varios plazos	430	431
Ultimo al contado	434	

DESCUENTOS.

El banco de la provincia—

Toma en metálico al	12 p.%	al año
Toma en mje. al	12 p.%	"
Dá en metálico al	13 p.%	"
Dá en mje. al	13 p.%	"

Banco de Londres—En cuenta corriente.

En metálico abona	12 p.%	al año
En idem cobra	15 p.%	"
En mje. abona	12 p.%	"
En idem cobra	15 p.%	"

Banco Mauá y ca.—En cuenta corriente.

En metálico abona	14 p.%	al año
En idem cobra	18 p.%	"
En mje. abona	13 p.%	"
En idem cobra	15 p.%	"

Depósitos y plazos fijos—Interes convencional.

La proximidad de los vencimientos de fin de mes, diò ayer alguna mas animacion á las operaciones de oro en la Bolsa.

Las onzas empezaron á $ 433, subieron hasta 434½ y cerraron firmes á las dos de la tarde á 434.

Se vendieron 17,412 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos la misma diferiencia en sentido de baja que en los dias anteriores, pues hay la de tres pesos entre las ventas al contado y las arregladas para el sábado próximo.

Hé aqui el detalle de las operaciones del dia:—

Al contado	3,651	onzas de $ 433 á 434½ y 434
Para hoy	12,570	" de 433 á 434½
" el 7 de Marzo	1,191	" de 430 á 431

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 435 y 435½ quedando á las cuatro de la tarde vendedores á este último precio.

En estos dias se han hecho varias operaciones de bolivianos á 22, 22¼ y 22½ pesos por onza, siendo esta última cotizacion.

FRUTOS.

Ayer se han hecho las siguientes ventas de frutos de saladero:

5,000 quintales carne tasajo á 14 rls. fts.
70 pipas sebos de vapor " 13¾ " "

Ademas, 600 cueros de potro salados que se han agregado á los 1,000 que anunciamos ayer, al mismo precio de 12½ rls. fts., asegurando de 26 á 33 libras.

En las plazas y depósitos se han hecho ayer las siguientes ventas:

3,000 arrobas lana meztiza buena	á $ 82
1,500 " " " regular	" " 76
400 " " buena mezcla	" " 70
168 docenas lanares mezcla	" " 100
150 cueros vacunos "	" " 115
420 " " "	" " 114

Se han vendido 1,500 cueros becerros y bajo pesos á 30 rls. plata.

Se han hecho ademas las siguientes ventas de frutos de los Rios:

3,500 cueros de Corrientes	á 37 rls.
50 fardos lana de Córdoba	" 34 "
50 " " " Santiago	" 36 "
1,500 arrobas lana mezcla de E. Rios	" 34 "

FLETES.

Se ha fletado el Bergantin Holandes "Dirk Hendrik" á cargar en Paisandú, cueros salados y sebo para Inglaterra y el continente á 60 sh por los primeros, 62 id por el sebo y 5 p.%

Las goletas holandesas "Udo Frederick" y "Anna Maria" han sido puestos á la carga para Amberes por los Sres. E. A. Green y ca.

Montevideo.—Febrero 26.

(CORRESPONDENCIA DEL "SIGLO.")

Pocos negocios tengo hoy que mencionar en articulos de importacion sin embargo de haber llegado varias espediciones en estos dias. La noticia de hallarse ese mercado muy paralizado asi como por esperarse varios buques de ultramar hace que los compradores no se atrevan á mayores negocios por creer que muchos de los buques que debieran irse á ese puerto se queden aqui.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Cristina* de Rio Janeyro 12 pipas caña 76 ps desp.

Por *Puritano* de Puerto Alegre, 10 tercios yerba de la Sierra 1 peso 86 ct.

Por *Juanita* de Bayona, 98 barricas azúcar refinada 2 ps 10 cent.

Por *Teresa* de Rio Janeyro, 20 sacos café 15 ps 60 en depósito, 15 barricas azúcar terciado 1 peso 60 desp.

Por *Soipione* de Burdeos, 70 bordalesas vino tinto marca Ducasso y La Rose 23 ps 20 en depósito.

Por *Ocean Spry* de New York, 50 cajones Schnapp 5 ps 20 cent. desp.

Por el cargamento de la *Angelita* de la Habana, entrada hoy, con azúcar, caña y aguardiente, ofrecieron—azúcar blanca 1.ª 24 rls; 2.ª 22; terciada 21; caña 66 ps y aguardiente 120 todo antigua moneda, despachado que no se aceptaron. Por el cargamento de madera por *Pyramide* de New York, ofrecieron 33¾ y 34 ps corrientes millar a bordo; tampoco se aceptaron.

De los depósitos—12 cajones té perla 6 1[2 rls fuertes depósito, 15 barriles vinagre hecho en Buenos Aires 6 ps 80 cent desp.

ULTIMOS ARRIBOS.

Bahia, bergantin nacional *Rafael*, á R. Fragueiro con azúcar y caña.

Rosario, Febrero 24.

De la *Patria*:

Apesar de que no podemos lisonjearnos de que la crisis desgraciada porque está pasando nuestro comercio se haya mejorado, hay sin embargo indicios de un cambio favorable. El estado de abatimiento en las provincias del interior es todavia una de las principales causas de la larga duracion de nuestra penosa situacion mercantil; y la misma razon ha obrado en mayor escala tal vez en contra del comercio de Buenos Aires. Este abatimiento no proviene tanto de la pobreza de las provincias como de la falta de crédito y confianza.

El *azúcar* como hemos indicado en la última revista siguió la baja, pero es probable que los precios cotizados se sostendrán.

El *tabaco* queda firme y probablemente subira, pues por la guerra en el Norte, ha escaseado este articulo en vista de lo cual, se han hecho ya considerables contratos con el Paraguay, lo que afectará sin duda el valor de los tabacos de Corrientes y Tucuman, siendo este último de una calidad muy aceptable en Europa.

Los *vinos* han sufrido una baja apesar de que los arribos no han aumentado.

El *café* ha subido. En este articulo ha habido especulacion y el surtido ha quedado en Montev. y Buenos Aires en pocas manos.

Ha llegado un cargamento de *pino* de Norte América entre el cual hay tablas apropósito para corralones de ovejas; la idea es nueva é importante aqui donde la madera es tan escasa.

Las operaciones en *frutos* han sido algo quietas, no halagando los precios á los especuladores. Los arribos de las provincias han disminuido tambien en vista de los bajos precios y altos derechos. En *harinas* las existencias siempre se sobreponen à la demanda, y los precios son aun mas flojos que antes. En *trigos* ha habido mas animadas operaciones.

Se ha despachado por el rio en el mes de Enero lo siguiente:—Cueros vacunos 25,796; id lanares 18,447 lbs.; id de potro seco 1546; id de becerro 3085 y 7 fardos; id de cabra y cabritilla 157,100 lbs.; lana limpia 225,157 lbs.; id sucia 50,670 lbs.; cerda 88,070 lbs.; garras 76,516 lbs.; astas 12,000; fardos de lana sucia 138; harina 210 bolsas.

ADUANA.

ALMACEN—Dia 27.

Rosenthal; 40 barriles coñac.

Paullier; 507 cajones vino, 25 docenas ajenjo, 10 id coñac.

Bidart; 100 bordalesas vino, 25 barriles coñac.

Delleman 1 cajon copitas.

Sartirana; 90 barricas cerveza.

Bacquè; 30 bordalesas vino.

F. Chas; 14 canastos loza.

Boie Hos; 17 cascos aguardiente, 16 barricas cerveza, 25 cajones cherycordial.

Viale; 80 tercerolas aguardiente, 50 cajones wriskeí.

Llavallol; 10 pipas vino.

MERCERIA.—Dia 27.

Cocqueteaux; 1 cajon muñecos llorones, 11 cajones, porcelana, tazas, platos, fuente, ravaneras, hueveros, saleras, cepilleras, azucareras, soperas.

Makern; 18 cajones cuadernos, juègos de ajedrez, id de chaquete, alfabetos, dados, lápices, tinteros, lacre, obleas, goma, medidas.

Rossollin; 1 cajon peines batidores.

Luders y Ca; 19 cajones botones para puños, id de chaleco, abanicos, cintas de razo, id de liston, juguetes, alfileres, collares de vidrio, papel de oficio, cigarreras, cortaplumas, agujas.

Vallet Hos; 1 cajon porcelana surtida.

Fusoni Hos: 1 cajon cintas de seda negras.

Angel Ferber: 1 cajon papel de oficio.

J. Shau; 19 cajones sillas de madera, 19 id id de esterilla, 2 id caballitos para niños, 5 id mesitas, 1 id rinconeras.

F. Sturla; 20 cajones pitos de yeso.

Bates Stokes; 3 cajones camas de bronce, 3 id id de hierro.

EFECTOS INGLESES.

Ashourth 4 fardos frazadas de lana, 1 id bayeton.

Bronell; 6 id id id.

Brandi Ho; 6 id orleanes mezcla.

Duguid; 1 cajon camisas pechera de hilo.

Parlane; 4 fardos frazadas de lana.

Barber 1 cajon elastico de botines.

Isaac: 2 tiras y bandas bordadadas, 3 id pañuelos de lana, 3 id paño de ropa, 1 id zapatitos de niños, 1 id botines de id, 2 id articulos de moda.

Hale; 5 id ropa de ule para marineros, 3 id botas de baqueta, 2 id botines claveteados para tropa.

Ken; 4 id semilla de algodon.

Barber; 1 id elastico de botines.

Milligan; 2 id paño piloto, 1 id bayeta, 2 id genero para pantalon, 3 id genero de vestido.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 26.

Colonia, vapor nacional "Caaguazú"

Dia—27.

Montevideo el 26 vapor nacional "Libertad" cap. Fidanza, á J. M. Carrega con 21 pasageros á Remsue Tweedie y ca, 2 cajs, mercancias á J. Shaw, 13 id id, á Luders, 5 id id, á Santiago Berna, 3 id huevos, á José Rosselli, 10 id id, á P. Dillemann y ca, 100 onzas de oro, á Rosenthal Gayen y ca, 400 id id, á T. Gettiny y ca, 467 id id, á Zenon M. Rodriguez 25 id id.

Barca inglesa.

CABOTAJE—Dia 27.

Paisandú goleta "Cloris" á Paez y ca, 150 fanegas cal.

Rosario, Pailebot "Relampago" á Nuñez 4000 sandias.

Victoria, goleta "Nueva Rosita" á V. Rosa y ca; 200 fanegas cal.

Paisandú "Queche Manuelito, á V. Rosa y ca, 100 palos labrados.

Salto goleta "Bella Rosa, á Paez y ca, á D. F. Visser y ca, 269 bultos lana, 37 arbs. id, 240 cueros vacunos.

Corrientes goleta "Jóven Cautovo", á Nuñez 912 piezas maderas.

CERRARON REJISTRO—Dia 26.

Holanda, goleta holandesa "Jacoba" por D. F. Visser y ca, con 1300 cueros vacunos salados, 1600 id id secos, 345 fardos lana, 35 fanegas sal.

SALIDAS—Dia 27.

Habana polacra española "Dorotea"
Puertos de España, bergantil español "Pedro Antonio."
Rosario, vapor nacional "Pavon"
Montevideo, vapor nacional "Menay"

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

SEÑORES JUECES:

Sábado 28.

Informe del defensor en la propia causa.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Da. Telesfora Guerra viuda de D. Laureano Burgueño contra los herederos de este sobre pago de los gastos funerarios—Apelacion—Abogados Dres. Garrigós y Gomez—Procurador Silva y Gomez.

Juez Semanero el Sr. Cárcova.
Id civil de semana el Dr. Eguia.
Escribano de id; Castro.

Sala de lo criminal

Sábado 28.

Sres. Alsina, Carrasco, Fnot—Correccional—Da. Maria Dartigue contra D. Pedro Brola por heridas—Apelacion—Abogado de la primera el D. Palacios (D. Aurelio.)

Visita de causas.
Juez semanero—*Sr. Carrasco.*
Id del crimen de semana—*Dr. D. Manuel H. Langhein*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Manuel G. Argerich.*
Procurador de id—*Lamas.*
Escribano—*Miliavaca,*
Buenos Aires, Febrero 21 de 1863.

TEATROS.

COLON.

Grandioso espectáculo nuevo.

Para el domingo 27 de Febrero de 1863.

PRIMERA REPRESENTACION.

Del famoso drama nuevo y de grande maquinaria y aparato en cinco actos y arreglado del teatro francés titulado—

LOS COSACOS.

Dirigido y puesto en escena por D. Francisco Torres.

TITULO DE LOS ACTOS.

Acto 1.° —Entierro del gran general.
Acto 2.° —Testigos españoles.
Acto 3.° —El Teatro de la Victoria.
Acto 4.° —El campamento cosaco.
Acto 5.° —Napoleon Bonaparte.

Este sorprendente espectáculo está exornado por el Sr. Torres con todo esmero y sin perdonar medio alguno para su mayor efecto. Hace dias que los trabajos mas costosos están terminados.

Los cuadros escénicos son de un efecto admirable y sorprendente. El acto 3.° representa el Café de la Victoria en primer término del escenario: la platea del teatro lo representa el segundo término con sus galerias y el tercer cuerpo de la escena representa el escenario de dicho Teatro de la Victoria. El final de este acto es sorprendente y de un gran efecto teatral, presentando uno de esos momentos mas terribles de las revoluciones; cuadro vivo é imponente.

El acto 5.° representa el bonbardeo de la villa de Troyes, sitiada por Napoleon primero: al abrir la brecha y desplomarse, se vé el muro esterior de la ciudad, prácticandose el manda.

NOTA de los precios en las representaciones de los cosacos. Palcos 100 pesos, lunetas 15 id, tertulias 20 id, cazuelas 15 id, entrada 15 id.

OTRA—La boleteria estará abierta desde el miércoles, las personas que tienen localidades se servirán rscojerlas en todo el dia juèves, pues de otro modo se dispondrán de ellas.

OTRA—Está en estudio para ponerse en escena despues de los cosacos el drama nuevo del teatro francés titulado *Lo positivo.* Este drama es del corte del Tanto por ciento y en Francia y España ha hecho furor. Ala eficacia y buen deseo del Sr. Real y Prado debemos el poderlo poner en escena tan pronto y hacerlo conocer del público por medio de un intérprete tan inteligente como Da' Maria Toral.

A las 8 y media en punto.

Teatro Colon.

¡ULTIMO ADIOS!

Gran baile de máscaras,

En los Salones y Teatro.

El Sábado 28 de Febrero de 1863.

Dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana.

PRECIOS:
Señoras..........10 $
Caballeros..........20 "

VICTORIA.

BOUFFES PARISIENS.

Dimanche 1er. Mars 1863.

La courte palle

Drame Vaudeville en trois actes, joué par Mmes. Pauline Lyon, Irma. MM. D'Hote, Noury, Saint Aubin, Alexandre, Leon et Alfred. La Romance de L'opéra comique, intituleé:

Haydée,

Chanteé par Mme. Clémence Fraysant.

Une Chansonnette Comique,

PAR M. D'HOTE.

A 8 h, 1[2 précises.

Salon de Recreo

Recoba Nueva No. 102.

Desde el domingo 22, y por toda la semana, las vistas serán las siguientes:

1.ª Casamiento de la Princesa Alicia, con el Principe Luis de Hesse, en el palacio de Osborne House.
2.ª Guerra civil de Norte America, reconocimiento del campo del enemigo, por el Gral. Stoneman acompañado por el conde de Paris, y el duque de Chartes, [arroyo de Cedro.]
3.ª Gran banquete dado por la Reina Victoria á los rifleros, en número de mas de mil; en Brunswich.
4.ª Las tropas piamontesas, se despiden, y abandonan la ciudad de Chambery, (Savoya).
5.ª Gran combate naval, y destruccion de la escuadra Confederada en Menfis. Guerra civil de Norte America.
6.ª Los voluntarios Ingleses, haciendo ejercicio, en una gran revista en Brighton.
7.ª Bombardeo, y toma de la isla de Mogador por los Franceses, á los Moros, el 15 de Agosto 1844.
8.ª Vista de la bahia, y del puerto de Nueva York.
9.ª Una soiree en Aleppo Turquia.
10. Muerte de Antonio Rosa Moreno revolucionario de Loja en España.
11.ª Campamento del ejército de Buenos Aires en el Rosario, y vista de la ciudad.
12. El amor y el desengaño.
13. Interior del hospital de sangre en San Nicolas, de los heridos en la batalla de Pavon.

Entrada general..........5 $
Para niños..........3 "

Se tocarán lindos trozos de música concertados para flauta, violin y piano.

Tocará el piano el muy acreditado pianista Sr. Dalmiro Costa.

AVISOS.

COLEJIO

"San Martin"

Calle de la Florida Nº. 158,

Entre las de Cuyo y Corrientes.

Director—
Roberto Hempel.

f 28-8d.

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.

1.° Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.
2.° Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.
3.° La estension ocupada por los caños maestros abrazará 300 manzanas ó 48 millas.
4.° El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.
5.° La obra deberá efectuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.° El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.
2.° La calidad de los materiales que hayan de emplearse.
3.° El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.
4.° Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta —Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

Nuevas mensagerias

LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.°, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Cajones vacios.

Grandes y de madera gruesa, hay á venta, en la oficina del SIGLO darán razon.

Coñac coñac!!

Calle Defensa Nos. 106 y 108 en el almacen de la Marina situado en esta calle, se vende un riquisimo coñac verdadero de uva moscatel de Mendoza muy recomendable por su calidad, unico depósito. f25-3d

Municipalidad del Salto.

En cumplimiento de lo dispuesto por la municipalidad en sesion del 10 del corriente, por el presente se llama á todas las personas que se consideren con derecho de lejitima propiedad á alguna parte de los terrenos que constituyen el éjido de este pueblo, para que en el perentorio término de 40 dias contados desde la fecha, se presenten ante ella por si ó por medio de apoderado con los documentos justificativos de la misma. Previniendo que vencido este plazo, la municipalidad tomará posecion de aquellos cuyos títulos no fueran presentados.

Salto Febrero 15 de 1863.
Firmado—Fracisco S. Soler.
Sostituto.
Pedro Palmarini.
Secretario.
f28 6d.

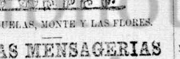

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS

La Invariable Porteña.

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Hielo artificial.

De la máquina previlejiada por el Superior Gobierno.

Habiéndose fabricado la cantidad necesaria para formar un depósito suficiente á suplir todo pedido, desde hoy en adelante queda establecida su venta continua en todas las estaciones del año y los interesados pueden ocurrir á dar sus órdenes, bien sea á la misma fabrica plaza 11 de Setiembre en el establecimiento "destileria á vapor" ó á la Botica y drogueria Demarchi, frente á Santo Domingo, hasta que se establezcan otros depósitos en diferentes puntos de la ciudad. Su precio por mayor queda fijado en 25 pesos arroba. f28 8d.

Sirviente.

Para comedor se necesita en la calle de Mayo núm. 89. f28 3d

Ferro-carril del Norte.

Tren estraordinario á Belgrano, Sábado 28 del corriente á las 9 de la noche. f28 1d.

LA MUNICIPALIDAD.

De la Ensenada previene á todos los pobladores de terrenos dentro del Egido del pueblo, que deben presentar los titulos que tengan para justificar su derecho, á ellos, dentro del término perentorio de sesenta dias, contados desde esta publicacion, pasados los cuales la Municipalidad hará la clasificacion correspondiente y procederá á disponer de los terrenos cuya propiedad no se hubiese justificado.

f28-15d. Tiburcio Bustos—Presidente.

VAPORES.

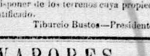

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

30—*Calle Cangallo*—30

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor nacional

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Miércoles y sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresa á los martes y jueves.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lunes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

TARIFA DE PASAGES DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8 patacones.
" Zárate idem	4 "
" San Pedro idem	10 "
" Obligado idem	12 "
" San Nicolas idem	12 "
" Rosario idem	16 "
" San Lorenzo idem	18 "
" Diamante idem	22 "
" Santa Fé idem	24 "
" Paraná idem	24 "
" Nueva Palmira idem	5 "
" Fray Bentos idem	8 "
" Concepcion idem	12 "
" Paysandú idem	13 "
" Salto y Concordia idem	16 "

Los de proa pagaran la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada	$ 3
" Rosario	" 6
" Paraná	" 10
" Salto y Concordia	" 10

Para Cuyabá, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

"Marques de Olinda."

Comandante, Hipólito Betancour—Saldrá mensualmente; admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolas	16 patacones.
Rosario	20 "
Paraná	28 "
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	142 "

Para el Paraná, Santa Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

NOTA—Los pasageros que vengan abordo sin boleto de la agencia pagarán un patacon ademas de su correspondiente pasaje.

A la llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

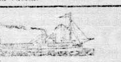

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Martes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pat'nes.
Carga por tonelada...... 3 "
Metálico ½ p.%—Papel ½ p.%
Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor de el nombre de su capitan, son las mejores garantias y que los pasageros serán esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional.

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia	4 patacones.
Al Carmelo	5 "
Flete de carga á la Colonia	2 "
Al Carmelo	4 "

Oro ½ p.%, plata ½ p.%—Encomiendas convencional

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79

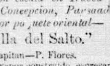

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA

A Montevideo...... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira	Cámara fts. 5.	Proa fts. 2
Fray Bentos	" " 8	" " 4
Concepcion	" " 12	" " 6
Paysandú	" " 13	" " 6½
Concordia y Salto	" " 16	" " 8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

NOTA—Los pasageros que vengan abordo sin boleto de la agencia pagarán un patacon ademas de su correspondiente pasaje.

A la llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los sábados á las 10 de la mañana, y regresando todos los miércoles á las 4 de la tarde, saliendo del Rosario todos los Martes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario	16 ps. fts.	Idem	8 ps. fts.
San Nicolas	12 " "	Idem	6 " "
Las Hermanas	12 " "	Idem	6 " "
Obligado	12 " "	Idem	6 " "
San Pedro	10 " "	Idem	5 ps fs.
Zárate	4 " "	Idem	2 " "

Fletes, Rosario 6 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p.%, oro ¼ p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

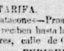

Para Burdeos Directamente.

La muy velera barca francesa de primer viage "Nouveau Mexique" saldrá para Burdeos á fines de febrero, admite solamente pasageros los cuales recibiran un trato esmerado por su capitan Robert.

Para tratar ocurran á sus consignatarios Pédeflous Lartigau y ca, Belgrano 107.

f7-8d

REMATES.

Por Balbin y Plowes.

Remate de la hermosa finca calle del Perú No. 253 esquina de Méjico.

Los herederos todos mayores de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereyra de Gomez con la venia del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia han convenido en que sea sacada á remate público la casa paterna calle del Perú No. 253 formando esquina á la de Méjico, cuya venta á dinero de contado tendrá lugar el sábado 7 del entrante marzo á las 12 en punto en el mismo local, renunciando los herederos á la accion de retracto á favor del comprador.

La casa se halla construida en una área de 21½ varas de frente á la calle del Perú, por 42½ de fondo á la de Méjico, toda la casa rebocada con cal por dentro y fuera aumentando su frente en el fondo de 6½ varas.

Tiene 20 piezas entre altas y bajas todas con cielo raso de bobedilla, 5 de ellas empapeladas, las maderas son de lapacho y runday, puertas de cedro, vereda de piedra á las dos calles, 2 patios, 1 corralon á la calle de Méjico y con capacidad para construir otra casa igual una hermosa esquina con dos piezas mas.

POR EL MISMO.

Del hermoso terreno y edificio con frente á las calles 25 de Mayo núms. 215, 217 y 219 calle del Temple núms. 1 y 3 y Paseo Julio.

El sábado 28 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará el lindo terreno y edificio de gran porvenir con 22 1[2 vrs. de frente al paseo Julio, 22 3[4 á la calle del 25 de Mayo, y 31 á la del Temple.

Este lindo terreno se halla edificado de modo se puede dividirse en cuatro partes, á saber:

Calle 25 de Mayo núms. 215 y 217.

Esquina, tras-tienda, otro cuarto mas, sótano, cocina necesario, y pozo.

Casa antigua núm. 219.

Cuatro piezas, patio, cocina, necesario y pozo.

Paseo Julio, esquina á Temple.

Esquina, almacen, dos piezas mas, cocina, necesario y pozo.

Corralon con frente al paseo Julio.

Un gran almacen con fondo hasta la calle del 25 de Mayo, y un espacioso corralon.

Toda la propiedad está arrendada produciendo un buen alquiler y se rematará en un lote ó en fracciones al gusto del comprador.

POR EL MISMO.

El sabado 28 del corriente en el corralon Paseo Julio esquina á temple á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán 2 carros nuevos de 4 ruedas, con guarniciones, propios para acarreos de trigos ó lanas.

Por Thomas Gowland.

Gran Remate y Quemazon.

De la hermosa y productiva casa situada en el Pueblo de Belgrano y colocada en la calle Real, conocida por el club de Belgrano á 3 cuadras de la estacion del Ferrocarril no jirá por una situacion y comodidad para un Hotel recientemente refaccionada y con todas las comodidades para este objeto.

El domingo 15 de Marzo á la una se procedera á la Quemazon de esta valiosa finca por liquidacion y órden terminante de su dueño por tener que retirarse al campo, este edificio es á mas cómodo y grande. Belgrano y esta edificada de 11 vs. que con toda facilidad se puede dividir en tres ó cuatro lotes pudiendo venderse en fracciones al gusto de los compradores, dicha casa ha producido 3,500$ al mes y con un pequeño gasto producirá mas, pues hoy se halla refaccionada en un lado como se puede ver y no se ha omitido gasto para dejarla en perfecto estado pudiendo los interesados pasar vista por ella con anticipacion al dia del Remate.

Tambien se rematara un hermoso mostrador con piedra de mármol que pertenecio al casino de cojon, un gran armazon propio para tienda ú otro negocio arañas de bronce y algunos muebles y útiles &a. El que tuviese interes en comprarla antes del dia del Remate, puede entenderse con el dueño Rivadavia 88 ó con el Rematador Defensa 114.

Por Federico Silva.

En el Pueblo de Moron.

Al lado de la estacion.

De articulos de tienda y almacen.

El lunes 2 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se venderá infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de articulos de los ramos propios para la campaña.

50 frasqueras jinebra varias marcas, 10 tercerolas aguardiente de 35 galones, 20 barricas azucar refinada, 25 id pernambuco, 10 bolsas café superior, 30 damajuanas ginebra, 15 barriles de id, 55 cajones coñac frances, 10 barriles id ingles, 3 pipas vino carlon, 40 cajones pasas de uva, 15 rollos tabaco negro, 10 fardos tabaco paraguayo, 5 fardos hilo acarreto, 30 arbs. dulce membrillo, 27 cajones ajengo, 18 id vermouth, 15 tercios yerba misionera, 15 mil cigarros de hoja, 10 barricas almidon del pais, 12 id cerveza inglesa, 10 fardos semilla de alfalfa y otros articulos.

Articulos de tienda.

Bramante, lienzos, zarazas, ponchos, jergas, ropa hecha, uso domestico, paño para poncho, bombací, fajas de seda, id de lana, muselinas, género para vestido, madapolan, recados, pellones, sobre puestos, sombreros de castor id aterciopelados, casimires en piezas y en cortes paltoes de brin, id casimir, calzoncillos, camisas listado, id con vistas de hilo, miriñaques, aceite de olor, peinetas, barbijos, botones, listado, tijeras, muñecas y otras tantas cosas que se suprimen por su estencion.

Por S. Loivy.

De tienda, Merceria y Alhajas.

En su casa calle de Rivadavia 357.

Hoy viernes 27 y sábado 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de dichos articulos cuyo pormenor es el siguiente

Paltoes y levitas para medio tiempo de casimir fino rico clase camisas de hilo id de otras clases guantes finos acero para miriñaques tiras bordadas pañuelos de hilo id de seda medias de todas clases para hombre señora niños [illegible] lienzo doble ancho brillantinas finas, gambronas camisas de señor finas, botas bordadas casimires franceses zarazas finas coco labrado, ora guantes de varias marcas pequin negro id colores sombreros de castor finos id felpa camisas de señora, bordadas jergas inglesas alemaniscos para manteles, servicios de mesa de puro hilo de mastel y 12 servilletas calzoncillos con fleco, chalecos de muchas clases coco labrado grano de oro de clase superior un grande surtido de merceria que que no se detalla por su larga estension y una grande cantidad de alhajas que estarán á la vista al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

De una quinta y casa situada á inmediaciones del 11 de Setiembre al Sur, en la direccion de la calle Potosi frente á la quinta que fué del General Linier, donde estará la bandera formando esquina.

El dicho terreno se compone de 35 varas de frente por 75 de fondo, con 2 hermosas piezas de material en la esquina, pozo de balde con su pileta. El mencionado remate tendrá lugar infaliblemente el jueves 5 del entrante Marzo á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar dicha casa y terreno á la mas alta postura y dinero de contado.

En la casa del rematador calle Rivadavia 357 habrá varios carruajes para conducir á los interesados, á las 4 y media en punto.

Por José E. Blanco é hijo.

A la mas alta postura y dinero de contado.

El lunes 2 de Marzo á las 12 en punto se rematará el menage de la casa calle de las Artes núm. 128, que consiste en 1 piano perpendicular de jacaranda, sillas de caoba asiento de crin, sofaes, sillas de esterilla, mesas con piedra mármol de diferentes clases, 1 reloj de oro para bolsillo con sus cadenas y otras alhajas, mesa de comer, aparadores, estantes, lavatorios, marquesas, cuadros, anteojos para teatro y larga vista, alfombras de tripe, lámparas solares, floreros de la China, alguna porcelana, cristales recados de sobre mesa y de pared y muchas otras cosas que estarán á la vista y que se omiten por su estension y una rica vajilla con cristales, guarniciones. Al mismo tiempo se alquilará la casa para tratar ocurran al rematador.

f27-3d.

AVISOS

Se ha Perdido.

Ayer por la mañana se perdió una cartera que contenia un retrato en la calle del Pasco entre Potosi y Moreno. La persona que la haya encontrado puede ocurrir á la calle de Solis esquina á la de Estados Unidos quien recibira una buena gratificacion. f26-3d.

A los estancieros.

Molinos de mano para moler trigo, hay tambien uno arreglado para moverse por caballos.—17 calle Florida. f28-8d.

MAQUINA DE COSER.

Se ofrece una de nueva invencion, construida por Wheeler Wilson de los E. Unidos, con instrucciones en Ingles y Castellano para su manejo.—Calle 25 de Mayo núm. 66. f26-3d.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Doctor Dn. Jacinto Cardenas se cita, llama y emplaza á Bartolomè Botaro para que dentro del término de diez dias comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria á prestar una declaracion.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1863.—*Francisco Raggio.*—Escribano público y del crimen. f26-10d.

Para Cádiz y Barcelona.

Pasageros Solamente.

El hermoso y superior bergantin español MOMJUICH su capitan Dn. Buenaventura Riera, saldrá para dhos. destinos á mediados del mes entrante, y admitirá algunos pasageros á quienes ofrece el trato mas esmerado como lo tiene acreditado—Ocurrase para tratar á su capitan en el Hotel de Provence ó á sus consignatarios Jaime Llavallol ó hijos calle de Cangallo núm. 188. f26-10d.

Hombre de confianza.

Se necesita uno para el cuidado de una casa—ocurrase á la oficina del *Siglo.*

Colejio modelo de la Catedral al Sud.

El dia 1.º de Marzo se abrirá un curso especial segun el programa siguiente y bajo las direcciones inmediatas del profesor D. Jorge Ryan.

Clase comercial—Curso 1.º

1.º Aritmética mercantil con aplicacion á los cambios de moneda y al sistema de pesos y medidas, en Inglaterra, Francia, Estados-Unidos, Alemania, etc.

2.º Teneduria de libros por partida doble, segun el sistema de C. C. Marsh.

3.º Contratos y correspondencias comerciales.

Curso 2.º

1.º Idioma inglés.

2.º Geografia mercantil, sistema inglés.

Las horas de leccion serán: 1er. curso, lúnes, miércoles y viernes de 7 á 9 de la noche; 2.º curso: martes, jueves y sábado de 7 á 9 de la noche.

El mismo dia se abrirá tambien un curso especial de *Caligrafia*, bajo la direccion y segun el sistema del profesor D. Antonio Riera. Horas de lecciones diarias: 2 á 3 de la tarde.

Tambien se empezarán las de latinidad y otros ramos del curso de estudios secundarios. Febrero 23 de 1863.

El principal
Luis José de la Peña.

V.º B.º
José R. Perez. f25 6d

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

Por disposicion superior el dia 20 del entrante se oirán propuestas verbales á las dos de la tarde en los almacenes de Comisaria, para el abasto de las fuerzas que guarnecen los cuatro departamentos de fronteras, Norte, Centro, costa Sud, Sud y el fortin Esperanza, bajo las condiciones siguientes.

1.º Será obligacion del proveedor ó proveedores abastecer de carne á las fuerzas de la provincia que guarnezcan las fronteras espresadas en la parte en que ellas se hallan situadas ú operen, sea al interior ó al esterior de la linea de fronteras con arreglo á los pedidos que les hagan los respectivos gefes de ellas; en la inteligencia que no se recibirán tropas que escedan á las que se necesitan para el consumo de una semana.

2.º Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros y de tres las segundas debiendo ambas ser de carne gorda en verano y buena carne arriba en invierno. Las tropas que no tengan estas condiciones no serán recibidas por los gefes de frontera.

3.º El cuero fresco será entregado al proveedor ó proveedores en el lugar de la carneada quedando todo lo demás de la res á beneficio del Estado; y cuando se tomasen algunos cueros para el servicio serán abonados al corriente de plaza en el lugar en que se tomen.

4.º En caso de faltar los proveedores con las reses necesarias al abasto ó ser las que presentan de otras condiciones á las designadas en la base 2.º los jefes respectivos estarán autorizados para su compra á particulares, siendo de cuenta de los proveedores el abono de la diferencia, en el mayor precio á que fuesen tomados.

5.º Los contratos durarán un año á contar desde el 1.º de Mayo próximo entrante, siendo de obligacion de los contratistas empezar desde esa fecha sus entregas y continuar en ellas durante el periodo indicado ó hasta tanto sean sostituidos por los contratistas que deban reemplazarlos.

6.º Los recibos que espidan los Gefes de fronteras por las reses entregadas serian presentados mensualmente al Gobierno para su cobro los mismos que les serán abonados en moneda corriente, previa la tramitacion establecida en estos casos, pudiendo igualmente efectuar el pago el Gobierno sea en letras de Aduana con el descuento de plaza; sea en pagarés á seis meses de plazo con el interes corriente.

7.º Las propuestas deben hacerse por seprrado para cada uno de los departamentos debiendo los proponentes presentar fiador liso y llano pagador que responda del cumplimiento de sus obligaciones en el periodo de su compromiso.

Santiago R. Albarracin.
f25 21d

Comisaria general de guerra y marina.

Aviso Oficial.

Buenos Aires Febrero 23 de 1863

Por disposicion Superior, el Juèves 5 del entrante, á las dos de la tarde se recibiran propuestas cerradas para la construcion de las embarcaciones espresadas á continuacion:

Dos embarcaciones de veinte y siete pies de largo, seis de manga y dos y medio de puntal.

Ocho medianas de de diez y ocho piés de largo, cinco y medio de manga y dos y medio de puntal.

Ademas todo lo necesario para el completo equipo de cada una de ellas, segun la relacion que se manifestará á los interesados en esta oficina.

Las propuestas deben hacerse en la inteligencia de ser las embarcaciones fuertes y de excelente construcion, siendo su plancha igual á la de las falúas de la Capitania del Puerto de esta Capital; debiendo cada propuesta marcar el periodo fijo de su entraga.

Santiago R. Albarracin
f. 25—8d.

Casa para familia.

Se desea alquilar una que sea central, y de regulares comodidades, ocúrrase á la oficina del SIGLO.

Ama de leche.

Se necesita una sana y de buenas recomendaciones, calle Maipu No. 260, altos. f28-3d

Administracion general de correos.

Habiendo procedido el administrador de correos de Mendoza, con fecha 6 del corriente, á la quema del rezago de las cartas que existian en aquella administracion, prévias las formalidades de ordenanza, y estraido de estas cuatro letras que fueron depositadas por el escribano de gobierno en la Administracion de Rentas Nacionales, cuyas letras son:

Una valor de mil francos, única de cambio, á favor de Mr. Leonce Comte contra Mr. Solavete de Buenos Aires, girada en Leon el 1.º de Mayo de 1857.

Una de cuatro mil francos á favor de Mr. Joannes Gelos contra P. y C. Jourde de Buenos Aires, primera de cambio girada en Paris en 25 de Febrero de 1863.

Una de seiscientas libras esterlinas, segunda de cambio á favor de D. Gregorio Echevarria, endosada por este á D. Mariano Echevarria contrato Mejs, Anthony y sons de Londres, girada en Copiapó á 2 de Febrero de 1861.

Un vale de veinte pesos á favor de D. Francisco Susini contra Gentilhoo Sigi Franluico, firmado en el Paraná en Febrero 18 de 1856.

Se avisa al público por medio de este aviso para que los que se consideren con derecho á dichos documentos se presenten á esta administracion general para los fines que son consiguientes—Buenos Aires Febrero 25 de 1863—*Posadas.* f27,6d

Asociacion Española de Socorros Mutuos.

Por órden de la "Junta Directiva" se avisa á los Sres. Sócios que desde esta fecha queda nuevamente encargado de recaudar la cobranza de la sociedad, el Sr. Dn. Manuel Ruiz y cesa en el desempeño de este cargo el Sr. Dn. Marcos Echeverria.—Buenos Aires, 26 de Febrero de 1863. *B Vict....y Suarez.*—Secretario. f27-8d

Dilijencias

PARA LA VILLA DE MERCEDES.
EMPRESA—"PROTEGIDA."

CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Picot; Salidas un dia si, otro no, ò sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente. La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle Rivadavia 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los Empresarios plaza principal,—Los empresarios.—*Picot hermano.*

BANCO DE LONDRES

Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una* (*con derecho á aumentarse*), *de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce (Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning (Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas. [Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East (Director del City Bank.)
" " Juan Elin [Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock (Director del City Bank.)
" " Juan Hickie (Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden (anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt [anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta (Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson. (Director del metropolitan Bank.)

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutos comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á tèrmino fijo, en moneda corriente y metálico.

Descuentos, en moneda corriente y metálico.

Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*

Adelantos de Dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de

CUENTAS CORRIENTES

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes, á saber:

1.º Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2.º Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.

3.º Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.

4.º A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente.*—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ò sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5.º Las cuentas de las sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6.º El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, asi como los saldos de intereses que se acumulen trimestralmente.

7.º Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8.º Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijièndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y rejistrando su firma, ó la de sus lejítimos apoderados, en los libros del Establecimiento.

NOTA—Las solicitudes de descuentos presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863 f8 30d
Gerente— *J. H. Green.*

Hermosa quinta en venta.

A trece cuadras de la plaza de la Victoria, calles empedradas.

La magnifica casa quinta del Sr. D. Tomas Fairs, situada en la calle de Cochabamba sobre la barranca, con vista al Rio con 95½ varas sobre la calle Cochabamba y 146 varas de fondo hasta la calle de Garay que va á abrirse.

La casa reune en si cuantas comodidades puedan desearse, esta edificado enmedio de sus terrenos y se compone de las piezas siguientes: 2 salas grandes, 1 salita 1 Comedor grande con antesala 7 dormitorios en los altos y bajos todo empapelado con cielo raso 5 entablados y 2 ● lozados.

Hay un corredor cubierto de tabla al rededor de toda la casa que comunica con el patio, cuarto de baño 1 cocina grande 2 grandes sotanos con armazon y dos grandes alacenas.

Separadas de la casa por el gran patio hay las piezas para los criados, cocina, horno, cochera, caballeriza para caballos con altos & 1 algive y pozo de agua muy rica.

Hay ademas una casa sobre la calle de Cochabamba que comunica con el jardin con 4 hermosas piezas, 1 cocina &a, cortando la comunicacion se puede hacer de ella una casa separada.

El terreno quebrado de la quinta embellecido por antiguos y grandes árboles, las hermosas vistas, que por su situacion dominante á la rada esterior, la Aduana la boca del Riachuelo y barracas hacen de este parage uno de los mas pintorescos y agradables que puede imaginarse.

Las personas que deseen ver esta posesion en la misma quinta les franquearan la entrada y para tratar ocúrrirán al No. 7 calle de Bolivar Plaza de la Victoria.

f2I 14d

REMATE.

Seis Cuadras de Terrenos en Sn. José de Flores frente á la quinta del Sr. Morillo.

No habiendose efectuado el remate de estos terrenos, pertenecientes al Sr. Dn. Leon Gutirrez el dia designado por falta de competidores.

El que suscribe avisa á los interesados, que está facultado para la venta de ellos, ya sea por el todo, ó por fracciones segun están demarcadas en el plano, que pueden obtener ocurriendo á casa del Rematador.—M. Bilinghurst.—Potosi núm. 70. f21-6d.

Un muchacho.

Que sea intelijente para sacar pliegos de la máquina —se necesita en la oficinadel *Siglo.*

Ferro-Carril del Oeste.

Liquidacion de las acciones.

Debiendo dar cuenta, proximamente al gobierno de la invension de los fondos destinados á la amortizacion de las acciones en circulacion se transcribe nuevamente el aviso publicado por la comision directiva con este objeto, para conocimiento de los que aun no hayan hecho el cobro de sus créditos.

Comision del ferro-carril del Oeste.

"Desde el dia 18 del corriente los tenedores de acciones del Ferro-Carril del Oeste, podrán ocurrir al banco de la provincia por el abono de los valores que les "correspondan, con sujecion al arreglo que determina el "decreto del gobierno fecha 26 de Diciembre último, "debiendo previamente, ocurrir los tenedores al presidente de la antigua comision D. Felipe Llavallol á fin "de que sea practicada la liquidacion respectiva".—Buenos Aires Febrero 13 de 1863.

Mariano J. Haedo, (Presidente.)
Pastor Obligado, [Secretario.]

NOTA—Los tenedores de acciones podrán ocurrir al escritorio de D. Jaime Llavallol è hijos, Cangallo 138, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde para la liquidacion espresada arriba. f25-15d

Secretaria del Banco y casa de moneda.

Se previene al público que, de conformidad con la resolucion del Directorio, aprobada por el Superior Gobierno, son admitidas á depósito á premio en este establecimiento las monedas estrangeras de oro que abajo se espresan, en la forma siguiente:

Soberano ingles por	4,90/100
Condor chileno	9,25/100
Brasilera de 20 mil reis	11,
Aguila de los Estados Nnidos	10,
Dublon español	5,
Napoleon de 20 francos	3,90/100
Moneda sarda de 20 liras	3,90/100
Onzas de oro	16,

Buenos Aires, Febrero 8 de 1863.
Eulogio V. Zamudio.
Secretario.

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.º	6	6-30	7	7-40	1.º	7-20	8	8-30	9
2.º	8	8-30	9	9-40	2.º	9-20	10	10-30	11
3.º	10	10-30	11	11-40	3.º	4-20	12	12-30	1
4.º	12	12-30	1	1-40	4.º	1-20	2	2-30	3
5.º	2	2-30	3	3-40	5.º	3-20	4	4-30	5
6.º	4	4-30	5	5-40	6.º	5-20	6	6-30	7
7.º	6	6-30	7		7.º		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.º	6	6-30	7	7-40	1.º	6-20	7	7-30	8-10
2.º	9	9-30	10	10-40	2.º	9-20	10	10-30	11-10
3.º	12	12-30	1		3.º		2	2-30	3
4.º	4-30	5	5-30	6-10	4.º	2-20	3	3-30	
5.º	5-30	6	6-30	7-10	5.º			7-30	
6.º	6-30	7			6.º	7-30	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

Oficina de Sumarios Aduana Nueva.

Por el presente se cita por el término de quince dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los artículos siguientes depositados en los Almacenes de esta Aduana:

2 cajones mármoles marca M B Ns. 27 y 29—detenidos en 21 de Agosto del proximo pasado.

3 cajones licores Marca JB.

2 tercios yerba paraguaya Marca YY.

4 id id paraguá Marca JB. recojidos en el Rio por el patron del Pailebot "Marima" en su viaje para Ajò en Octubre del año próximo pasado.

1 cajon Marca A/TD rotulado "*Delasay*" que no consta de documento alguno.

1 id conteniendo palitos para escarbadientes.

1 id piñones que escedieron en la descarga de los buques "Carolina" y "Cialdino".

Y se previene que en el caso de no comparecer en el referido plazo se dará cuenta sin dar lugar á ningun reclamo.—Buenos Aires Febrero 7 de 1863.

f10-15d. *El Actuario.*

MAYORDOMO

Se ofrece un oriental casado hombre formal para el empleo de mayordomo ó capataz de un establecimiento de campo, es intelijente en esta clase de trabajos y ofrece recomendaciones satisfactorias. Los interesados podrán ocurrir á la calle de Suipacha núm 273. f20 10d

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE

SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G	f1º 30d

Aviso de la Universidad

Habiendo el señor Rector propuesto al Gobierno en nota fecha 20 de Enero último la conveniencia de fijar una contribucion especial por el boleto de matrícula, diplomas de grados, certificado de estudios y otros actos universitarios—el Gobierno, oido el dictámen de su Asesor se ha servido aceptar el pensamiento contenido en dicha nota; y de acuerdo con ella y el referido dictámen, autorizò al señor Rector, por resolucion fecha 18 del corriente, para que la Secretaria de la Universidad exija y perciba los emolumentos que se designan en la tarifa siguiente:

	pesos.
Por cada matricula para estudios preparatorios.	30
Id. id. facultades mayores	60
Por cada exámen que se reciba á los alumnos de colejios particulares	100
Por derecho de grado á los alumnos de la Universidad	500
Por idem á los que se incorporen de Universidades que no sean de la República	2000
Por cada certificado que se espida sobre estudios preparatorios	20
Por idem de facultades mayores, exámenes generales ò de disertacion	40
Los alumnos de facultad mayor que, de Universidades estranjeras se incorporen á la de Buenos Aires para continuar en ella sus estudios, pagarán préviamente por cada una de las matriculas que deberian haber tomado si hubiesen cursado en esta Universidad	50

Lo que el infrascripto Secretario de la misma hace saber de órden del señor Rector para los fines consiguientes.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1863.
f22 6d *Miguel Garcia Fernandes.*

Escribania Mayor de Gobierno.

En virtud de Superior resolucion, se cita y emplaza á D. Pedro Buron á efecto de que, dentro del término de seis dias contados desdes esta fecha, conparezca á esta Oficina, á ser notificado del Superior decreto recaido en el espediente que sigue sobre una queja que interpuso contra el juez de Paz de Belgrano por haberle intimado que edificara en un terreno que posee en aquel pueblo; previniendole que sino la o verifica, le parara el perjuicio que correspode.

Buenos Aires Febrero 21 de 1863
Alejandro Araujo
Escribano Mayor de Gobierno.
f22 6d.

Ojo! ojo! á la gratificacion.

El domingo 15 del corriente se ha perdido un anillo en la calle de la Victoria entre Lima y Buen Orden, á eso de la oracion.

El anillo contiene una esmeralda oval, su tamaño es poco menos que el de una avellana, engarzada la aire, el valor del oro es como de media onza.

Se ofrece mil pesos moneda corriente al que lo entregue en la calle de Potosí núm. 355. f.19 11d.

Mayordomo para ovejas.

Se ofrece uno á sueldo ò interesado, dando garantias de su conducta y aptitudes; ocúrrase calle Suipacha núm. 273, donde daran razon. f.19 10d.

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68,814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-..
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echevarria	" 5000	15151-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2¼ años 58332	Josè Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1¼ id. 74070	Juan M. Piado	5000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos los pueblos de la Peninsula.

Losabajo firmados,

Ponen en conocimiento de sus amigos y del comercio en general, que se han establecido como—

Corredores de frutos del pais,

bajo la razon de Russell y Andersson.

Escritorio provisorio, calle de Belgrano 176-Buenos Aires 4 de Febrero de 1863—*Juan J. Russell, Guillermo Andersson.* f8-20d

Nuevas peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL
152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.º de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas én el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforò, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—

Torres, Bergeire y Ca.

Banco de Lóndres Buenos Aires y Rio de la Plata.

Desde la fecha hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:

En metálico—
Abona......... 12 p% al año
Cobra......... 15 p% al id.
En moneda corriente—
Abona......... 12 p% al año
Cobra......... 15 p% al id.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.
f1-30p Gerente—*J. H. Green.*

PERDIDA

En la noche del Lunes al Martes se ha perdido en el Teatro de Colon una cartera conteniendo unos retratos, y papeles que tienen valor para el dueño: el que la haya encontrado recibirá una buena gratificacion entregandola, calle Piedad 208. f20 8d

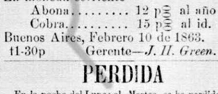

Ferro-carril DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, que dando establecidas del modo siguiente:

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires....1er.	tren	6	de la mañana.
Idem..........2.º	"	8	" "
Idem..........3.º	"	4½	de la tarde.
Idem..........4.º	"	6½	" "
De Belgrano....1er.	"	7	de la mañana.
Idem..........2.º	"	9	" "
Idem..........3.º	"	5½	de la tarde.
Idem..........4.º	"	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires....1er.	tren	7	de la mañana
Idem..........2.º	"	9	" "
Idem..........3.º	"	11½	" "
Idem..........4.º	"	2	de la tarde.
Idem..........5.º	"	4½	" "
Idem..........6.º	"	6½	" "
De Belgrano....1er.	"	8	de la mañana.
Idem..........2.º	"	10	" "
Idem..........3.º	"	12½	de la tarde.
Idem..........4.º	"	3	" "
Idem..........5.º	"	5½	" "
Idem..........6.º	"	7½	" "

NOTA.—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
10-30p.

La Argentina.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES.

En el Mercado 11 de Setiembre, Calle de Rivadavia.

CLAVEL Y OLIVERA.

Se encargan de toda clase de Comisiones para la ciudad y campaña, venta de frutos, ganados, terrenos y fincas, de la descarga de frutos en los Mercados ó depositos, proporcionan carga á las carretas de campaña, se encargan de cobros, dilijencias judiciales, archivo de marcas y en general todo lo que es concerniente á este ramo.—Los Sres. Comerciantes que necesiten mandar efectos á la campaña, pueden dirijir sus órdenes á la Agencia, que se les proporcionará carretas para el punto que precisen. f22 10d

Al Comercio.

Hacemos saber que desde esta fecha hemos otorgado Poder bastante á favor de nuestro Hijo y Sobrino Dn. Eduardo F. Amadeo, para que firme en nuestro nombre y representacion—Buenos Aires Febrero 21 de 1863.
Amadeo y Ca. f22-6d.

Al Comercio

Hacemos saber que desde esta fecha hemos otorgado poder bastate á favor de nuestro hijo y sobrino D. Daniel C. Amadeo, para que firme en nuestro nombre y representacion, Buenos Aires Febrero 21 de 1863.
Amadeo Hermanos. f226 d.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia en la última tarde de los 16, 17 y 18 del entrante mes de Marzo de una casa situada en el Pueblo de San José de Flores cuartel 1.º compuesto su terreno de 34 vs. de frente al Este y 34 de fondo al Oeste tasado en todos sus ramos en 50,680 pesos mjc. Las personas que gusten imponerse de su tasacion y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Escribano Dn. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Febrero 21 de 1863.—*Pedro Miliavaca.* f22-21d.

El Doctor Don Manuel H Langenheim Juez de primera instancia en lo criminal del departamento de la Capital.

Por el presente primer edicto cito llamo, emplazo al prófugo Fabio Gonzales y le mando que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presente en la Carcel pública de esta Ciudad para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que resultan en la causa criminal que le estoy siguiendo por las heridas inferidas a don Benito Otero de que fallecio; bajo apercibimiento que de no verificario se le declarará contumaz y rebelde, se le seguirá la causa con los Estrados del Juzgado y le parara en consecuencia el perjuicio que por derecho haya lugar.

Dado en la Sala del despacho Ciudad de Buenos Aires á 21 de Febrero 1863—*Manuel H. Langenheim*—Por mandato de su Señoria. *Diego Pombo.*—Escribano dúblico y del Crimen f22 9d

Hor disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civll Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimtento de D. José Mayol para qui dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, a la que me hatlo adscripto donde jiran los autos testamentarios,—Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.—*José Boada.* f11 30d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital Dr. Dn Manuel H. Lamgenheim se cita llama y emplaza al individuo llamado Camilo, que fué peon de la caballeriza situada en la calle de Talcahuano entre las de Parque y Corrientes, para que en el termino de diez dias contados desde esta fecha comparezca ante el Juzgado á cargo del espresado Sr. Juez á prestar declaracion en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio contra Martin Baquero y José Martinez por pelea de que resultó este herido.—Buenos Aires Febrero 25 de 1863.—*Diego Pombo.*—Escribano público y del crimen. f27-10d

Por disposicion del Sr, Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Espindola, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S, S, y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscrito donde jiran los autos testamentarios.—Buenos Aires, Enero 31 de 1863.—*José Boada.* f1-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Roman ya sea como acreedores ó herederos para que se presenten á deducir sus derechos dentro de dicho término por la oficina del que firma bajo apercibimieneo de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.—*Teodoro L Pardo.* f11 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 4, 5, y 6, del entrante mes de Marzo, de una finca perteneciente á la Testamentaria de Da. Rafaela Echagüe, situada en la plaza del pueblo de San Isidro compuesto su terreno de 4,283 vs. cuadradas tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,610 ps. 2 rls. mjo.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Febrero 10 de 1863.—*Pedro Medina* f21-10d.

El doctor D. Jacinto Cárdenas Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento de esta ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Pastor Villalba y le mando que dentro del termino de nueve dias se presente en la Cárcel Pública, para comparecer ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo, y otro le sigue por circular papel moneda falsa, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá esta causa con los estrados y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Dado en la Sala del Juzgado en Buenos Aires á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres—*Jacinto Cárdenas*—Por mandado de S. S. *Francisco Raggio* Escribano público y del crimen f24 9d

Por disdosicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D; Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ò acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Rocha y Layban, para que el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por mi juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863—*Pedro Medina.* f12 30d

Por disposicion del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil doctor don Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia en la última tarde de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes de marzo, de una casa perteneciente á testamenteria de doña Getrudiz Fonseca y Medrano, situada en la ciudad, calle de la Piedad entre las de Ayacucho y Junin, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte y 48½ varas de fondo al sud, tasada en todos sus ramos en 29,068 pesos moneda corriente, previniéndose que hay una oferta de 32,200 pesos. Las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano que firma adscrito á la oficina de don Fernando Sogade, que les pondrá de manifiesto sus tasasiones y demas pormenores.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1863.
f.19 15d. *Pedro Miliavaca.*

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Alejo B. Gonzalez se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha á don Mauricio Mon-alvo y don Carlos Torres, para que se presenten ante este jusgado y por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos promovidos por don Cárlos Pereira sobre chancelacion de una hipoteca, bajo apercibimiento de que sino compareceen se procederá en su rebeldia parándoles el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1863.
f.19 10d. *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de D. Manuel Ruperto Rosseti, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente compárezcan ante el juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo ab-cripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires, Enero 31 de 1862
f5 30d *José Boada,*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entraute Febrero de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Cirilo Campos, sita en la calle de Callao, entre Corrientes y Parque, cuyo terreno se compone de 12 varas de frente al Oeste, por 16 y 1/2 de fondo tasado en los tres ramos en la cantidad de 22,000 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir ante el escribano que suscribe—Buenos Aires, Enero 28 de 1863—*Silva.* f1-30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Antonino Latorre, ya sea cemo herederos ò acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscrito, donde jiran los autos testamentarios—Buenos Aires, Febreo 11 de 1863—*José Boada.* f12- 30d

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante marzo, de una casa en esta ciudad, calle de la Victoria núms. 294, 296 y 298, perteneciente á la testamenteria de D. Ezequiel Castro, cuyo terreno se compone de 16 varas de frente al norte y 21 de fondo al sud; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 233,876 $ 6 rls. m. c. Los que se interesen en su compra, ocurran al escribano que firma adscrito á la oficina de D. Mariano Cabral, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenor Aires, Febrero 4 de 1863.
f.20-14d. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas, se hace saber por medio del presente á los prófugos José Fontela y Demetrio Vasquez la sentencia siguiente:

"Vista la presente causa iniciada por D. Leon Diaz y seguida de oficio contra Ignacio Nieto por bigamia y contra los prófugos José Fontela y Demetrio Vasquez por perjurio—

Y considerando:—Que de la partida de casamiento debidamente legalizada de fojas 2 consta que Ignacio Nieto contrajo matrimonio en Montevideo el año de 1843 con Da. Maria Josefa Diaz; y en 1861 contrajo en esta ciudad segundo matrimonio con Da. Ana Escobar como consta de la partida de fojas cuatro viviendo aun su primer muger como se comprueba con las partidas de defuncion tambien legalizadas de esta, (f. 31 y 39,) la que tuvo lugar en 1862.

Que Nieto resiste la prueba de su primer matrimonio con la Diaz sosteniendo que aunque hizo vida marital con ella, no creia válido su matrimonio, por no haber mediado las proclamas y demas solemnidades del caso, "habiendo sentado la partida de su casamiento "que no ha existido por un servicio que se le "hacia"—(f10 y 22.)

Que esta esposicion, que no ha probado Nieto, ni destruye la validez de la partida de casamiento de fojas 2 y en la que se dice que se practicaron en ese matrimonio todas las diligencias que el derecho previene, habiéndose dispensado solo dos de las proclamas—

Que el hecho de la muerte de la Diaz y sobre lo cual basa sus argumentaciones el defensor, no tiene importancia ninguna, pues tal hecho posterior al delito no puede en manera alguna modificarlo, debiendo atenderse para apreciarlo al momento en que él se cometiò.

Que en consecuencia de lo espuesto resulta comprobado plenamente el delito de bigamia, cometido por Ignacio Nieto—

Que á la realizacion de este delito han concurrido José Fontela y Demetrio Vasquez, declarando bajo de juramento que Nieto saliò de España su pais natal, soltero, conservándose en este estado hasta la fecha en que trataba de casarse con la Escobar (f. 14 vuelta.)—

Que segun los mismos documentos citados en el primer considerando resulta ser falso lo que estos testigos espusieron encontrándose por lo tanto convictos del delito de perjurio—

Y considerando en cuanto á la pena del bigamo—Que la de diez años de presidio que es la que determina la ley 8 tit. 20 lib. 8 R. C. es escesiva y no resiste la modificacion que han sufrido la generalidad de las penas establecidas en nuestros códigos; no encontrándose ella tampoco en ninguno de los que sirven de doctrina, ni en el mismo español moderno: por lo que queda obligado el juzgado á no velar aquella pena con la doctrina recibida para dejar cumplido el articulo 124 de la constitucion provincial—

Y considerando en cuanto al perjuro—Que las penas que á ese hecho le seguian por la ley 7 tit. 17, lib. 8 R. C., ha caido en desuso como lo sostiene Tapia en su tomo 7 y que la pena ha quedado al arbitrio judicial, estudiadas que sean las circunstancias del perjurio—

Fallo condenando á Ignacio Nieto á tres años de presidio y á José Fontela y Demetrio Vasquez á dos años de la misma pena, quedando los tres obligados de mancomun et insolidum á la indemnizacion de los daños y perjuicios y al pago de costas y costos procesales; todo sin perjuicio de ser oidos los dos últimos si fueren capturados ò se presentaren,

Y por esta mi sentencia que será notificada á los prófugos por medio de edictos y elevada en consulta sino fuese apelada: asi lo mando y firmo en Buenos Aires á veinte y tres de febrero de mil ochocientos sesenta y tres—Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

Francisco Raggio.
Escribano público y del crimen.
f25-6d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestado D. Jose Ruiz Alcedo, bien sean como herederos ò acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 7 de 1863—*Laudelino Cruz.* f10-30d.

Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonsalez, se citan, llaman y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Broun, ya como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias se presenten á deducir sus derechos en forma por ante el espresado Sr. Juez y oficina del Esno. que firma, en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar —Buenos Aires, Enero 27 de 1863.
e28 30d *Castellote*

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo y á solicitud de D. José Ravallo en la causa que contra D. Gerònimo Buero sigue sobre indemnizacion de daños y perjuicios, se cita, llama y emplaza á este último para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha entregue los autos que en *doce* de Diciembre último y en fojas *cuarenta y una* llevó en traslado, bajo el apercibimiento que haya lugar si no verifica dicha entrega—Buenos Aires Febrero 24 de 1863—*Melquisidek Godoy,* Escribano público.
f24-15d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á los coherederos de Da. Martina Avila, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. é infrascrito escribano á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de la testamentaria de dicha Da. Martina; en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 23 de 1863—*Eduardo Munilla.* f25-30d

El Dr. D. Jacinto Cárdenas Juez de Primera Instancia en lo criminal en el departamento de la capital, por impedimento del Juez Correccional.—

Por el presente tercer y último edicto, cito, llamo y emplazo á los prófugos Valentin Singler, Carlos Richar y N. Sanchez, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presenten en la Cárcel Correccional, para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio les estoy siguiendo, por heridas inferidas á D. Pedro Burguèz, en compañia de Florencio Varela, bajo apercibimiento que sino comparecen se les declarará contumaces y rebeldes y se les seguirá esta causa en los estrados del juzgado, pues asi lo tengo òrdenado en providencia de hoy.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1863.
Jacinto Cárdenas.
Por mandado de S. S.
Melquisedek Godoy.
f.20-9d. (Escribano público.)

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Carlos Eguia, se han de celebrar almoneda y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del entrante mes de Marzo de un establecimiento de campo, cuyo terreno se compone de 1200 varas de frente, por 3000 de fondo con aguadas permanentes, en el partido de la Villa de Lujan, con todos sus enseres y haciendas; perteneciente á la Testamentaria de Da. Cipriana Suares de Palomeque tasado en 71339 ps. Al mismo tiempo y en los mismos dias se ha de rematar, por ante el Juez de Paz del mismo partido de la Villa Lujan, una casa perteneciente á la misma Testa'ria, situada en el pueblo de dicha Villa á dos cuadras y media de la Plaza, en la calle denominada "Constitucion" y su terreno se compone de diez y siete y media varas de frente al Sud, por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28.000 pesos moneda corriente—Las personas que se interesen por dicho establecimiento, pueden por mas pormenores ocurrir al Escribano que firma, y por la citada Casa al Juez de Paz indicado. Buenos Aires Febrero 12 de 1863.—*Silva.* f21-20d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Depatamento de la Capital Dr. Dn. Manuel H. Langenheim se cita llama y emplaza á Teresa Blanco para que en el término de diez dias contados desde esta fecha se presente ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio contra Elena Guido y otros por estupro y heridas.—Buenos Aires Febrero 25 de 1863.—*Diego Pombo.*—Escribano público y del crimen. f26-10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D.ª Juan Silva para que dentro del término de 15 dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscrito, á contestar un trasado pendiente en el espediente que, sigue D. Juan Agustin Rodriguez á nombre de la viuda é hijos mayores de D. Juan José Salces, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.—*José Boada,* f10-15d.

CORREO DE ULTRAMAR

ANO 1863

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra escrita por E. CHARTON, titula'a:

La tercera parte de la vuelta al Mundo.

Magnifica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 255 láminas de las cuales 61 son del tamaño de la obra y 14 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1863 entero, con regalo encuaderando Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ò dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. f11 15d

Gran caja de ahorros

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS
MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO
DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1º de Octubre de 1862.	Capital suscrito en la Confederacion Arjentina y el Uruguay hasta el 1º de Enero de 1863,
pesosfuertes: 11.574,463	pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA

Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorge Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donnell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Ma tin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe la economias de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años, con crecidos beneficio *Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de* 40,50 *á* 1660 *p.% anual, ó término medio* $ 28,55 *p.% anual.*

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. e21-30d

Magnificas alfombras

DE UNA SOLA PIEZA SIN COSTURA.

Los señores C. T. Getting Ca. acaban de recibir de la acreditada fábrica en Europa, de los Señores James Templeton Ca. muestras de estas magnificas alfombras de una sola pieza sin costura. Las personas de buen gusto deben aprovechar esta brillante oportunidad de alfombrar á su gusto su casa, teniendo presente que se garante la exactitud en las órdenes que se manden.

Estas alfombras podrán mandarse hacer en la fábrica del tamaño y color que pidan los interesados, ocurriendo proximamente á ver las muestras á la calle de la Defensa No. 66. f24-8d

¡OJO! ¡OJO!

ESTANDO POR LLEGAR LAS PRIMERAS ENTREGAS DE

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Se avisa á las personas que quieran seguir y no han renovado la suscricion para 1863, se sirvan renovar ó avisar á la agencia, para no tener demora en ls reparticion de las entregas. No se repartirá ninguna entrega á los que no la hayan renovado.

Ilustracion con el regalo encuadernado....... 18 patacones.
" á la rústica.......... 16 3 rls. fts.
Parte politica.......................... 7 4 " "

El regalo para el año 1863 es la parte tercera de:

LA VUELTA AL MUNDO

Un tomo folio, impresion de lujo y cerca de 300 láminas y mapa.

Se paga adelantado.

LIBRERIA DE LUCIEN, Victoria 119.

f26-8d.